



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN TRIBUTACIÓN**

**TESIS**

**FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN EL  
CONTROL TRIBUTARIO DE LA ASOCIACIÓN DE  
EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS DE LA COMUNIDAD DE  
CARMEN ALTO DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO  
PROVINCIA DE COTABAMBAS, 2023**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN**

**AUTOR:**

Br. CELESTINO TINTAYA QUISPE

**ASESOR:**

Dr. MANUEL VICENTE SOLIS YEPEZ

**ORCID:** 0000-0002-0276-5969

**CUSCO – PERÚ**

**2025**



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor ..... MANUEL VICENTE SOLIS YEPEZ .....  
..... quien aplica el software de detección de similitud al  
trabajo de investigación/tesis titulada: FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y SU  
INFLUENCIA EN EL CONTROL TRIBUTARIO DE LA ASOCIACIÓN DE  
EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS DE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO DISTRITO DE  
CHALLHUWACHO, PROVINCIA DE COTABAMBA, 2023 .....

Presentado por: ..... CELESTINO TINTAYA GUISPE ..... DNI N° 76524046 ..... ;  
presentado por: ..... DNI N°: .....  
Para optar el título Profesional/Grado Académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD  
MENTION TRIBUTACION .....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10 %.

### Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 22 de ..... ENERO ..... de 2026 .....

  
.....  
Firma

Post firma..... MANUEL VICENTE SOLIS YEPEZ .....

Nro. de DNI..... 41156133 .....

ORCID del Asesor..... 0000-0002-0276-5969 .....

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 272597548280923 .....

# CELESTINO TINTAYA QUISPE

## FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN EL CONTROL TRIBUTARIO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIO...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:548280923

Fecha de entrega

22 ene 2026, 9:09 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

22 ene 2026, 9:32 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

TESIS REPOSITORIO POSGRADO-CELESTINO TINTAYA QUISPE.docx

Tamaño del archivo

1.1 MB

108 páginas

23.807 palabras

142.663 caracteres

# 10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe




- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

## Exclusiones

- ▶ N.º de fuentes excluidas

---

## Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 9%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

---

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dr. TITO LIVIO PAREDES GORDON, Director (e) de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN EL CONTROL TRIBUTARIO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS DE LA COMUNIDAD DE CARMEN ALTO DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, 2023** de la Br. Br. CELESTINO TINTAYA QUISPE. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día **DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2025**.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de **MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN**.

Cusco, 18 de diciembre 2025

Dra. KELMA RUTH MAYHUA CURO  
Primer Replicante

Mg. MIRIAM CLEDY ZARATE MUÑOZ  
Segundo Replicante

Dr. OMAR GERMAIN ACHAHUANCO CACERES  
Primer Dictaminante

Mg. RUTH DELGADO CERECEDA  
Segundo Dictaminante

## **Dedicatoria**

A Dios, fuente de sabiduría y fortaleza, por iluminar cada paso de mi camino académico y personal, brindándome la perseverancia necesaria para culminar esta meta tan importante.

A toda mi familia, por su comprensión, apoyo y paciencia en los momentos más difíciles de este proceso, motivándome siempre a seguir adelante y no rendirme ante los desafíos.

Dedico también este trabajo a todas las personas que creen en la educación como herramienta de superación, y que, con su ejemplo, inspiran a seguir construyendo un mejor futuro.

*Atentamente: Celestino Tintaya Quispe*

### **Agradecimiento**

Expreso mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en especial a la Escuela de Posgrado, por brindarme la oportunidad de continuar mi desarrollo académico y profesional.

A mis docentes de la Maestría en Contabilidad, mención Tributación, por compartir con generosidad sus conocimientos, experiencias y orientación, que contribuyeron significativamente a mi formación.

Finalmente, a todas las personas que, de una u otra forma, aportaron su tiempo, palabras de aliento y colaboración para hacer posible la culminación de esta investigación. A todos ustedes, mi profundo y eterno agradecimiento.

*Atentamente: Celestino Tintaya Quispe*

## Índice

Portada .....	I
Dedicatoria .....	II
Agradecimiento .....	III
Índice .....	IV
Índice de tablas .....	VI
Índice de figuras .....	VIII
Resumen .....	IX
Abstract.....	X
Introducción.....	XI
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
1.1. Situación problemática.....	1
1.2. Formulación del problema .....	3
a. Problema general .....	3
b. Problemas específicos .....	3
1.3. Justificación de la investigación .....	4
a. Justificación teórica.....	4
b. Justificación técnica .....	4
c. Justificación metodológica .....	5
d. Justificación social .....	5
1.4. Objetivos de la investigación.....	6
a. Objetivo general .....	6
b. Objetivos específicos .....	6
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....</b>	<b>7</b>
2.1. Bases teóricas.....	7
2.1.1. Formalización empresarial .....	7
2.1.2. Control tributario.....	17
2.2. Marco conceptual.....	20
2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte) .....	25
A. Antecedentes internacionales .....	25
B. Antecedentes nacionales.....	26
C. Antecedentes locales.....	28
2.4. Hipótesis .....	29

a. Hipótesis general .....	29
b. Hipótesis específicas .....	30
2.5. Identificación de variables e indicadores .....	30
3.3. Operacionalización de la variable .....	32
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA .....	33
3.1. Ámbito de estudio .....	33
3.2. Tipo y nivel de investigación .....	34
3.3. Unidad de análisis .....	36
3.4. Población de estudio .....	37
3.5. Tamaño muestra .....	37
3.6. Técnicas de selección de muestra .....	38
3.7. Técnicas de recolección de información .....	38
3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información .....	39
3.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada .....	40
CAPÍTULO IV. RESULTADO Y DISCUSION .....	41
4.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados .....	41
4.1.1. Confiabilidad del estudio .....	41
4.1.2. Análisis sobre la formalización empresarial y sus dimensiones .....	42
4.1.3. Análisis sobre el control tributario y sus dimensiones .....	47
4.1.4. Distribución de frecuencias .....	53
4.2. Prueba de hipótesis .....	73
4.3. Discusión de resultados .....	78
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	84
5.1. Conclusiones .....	84
5.2. Recomendaciones .....	86
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	87
ANEXOS .....	91
A. Matriz de consistencia .....	92
B. Matriz operacional .....	93
C. Matriz instrumental de formalización empresarial .....	94
C. Matriz instrumental de control tributario .....	95

## Índice de tablas

Tabla 1: Operacionalización de variables.....	32
Tabla 2: Estadística de fiabilidad de las variables.....	41
Tabla 3: Análisis descriptivo de la formalización empresarial.....	42
Tabla 4: Análisis descriptivo de la formalización tributaria.....	43
Tabla 5: Análisis descriptivo de la formalización municipal .....	44
Tabla 6: Análisis descriptivo de la formalización laboral .....	46
Tabla 7: Análisis descriptivo del control tributario .....	47
Tabla 8: Análisis descriptivo de la evaluación tributaria .....	48
Tabla 9: Análisis descriptivo de la verificación tributaria.....	50
Tabla 10: Análisis descriptivo de los riesgos tributarios.....	51
Tabla 11: Uso del RUC en todas las operaciones de la empresa.....	53
Tabla 12: Régimen tributario adoptado a la capacidad económica.....	54
Tabla 13: Actividades económicas realizadas conforme al inicio formal declarado .....	55
Tabla 14: Gestión empresarial conforme a la licencia municipal .....	56
Tabla 15: Procedimientos municipales de seguridad según la normativa de INDECI.....	57
Tabla 16: Disposiciones sanitarias de DIGESA consideradas en la gestión de la empresa	58
Tabla 17: Obligaciones laborales conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo	59
Figura 18: Obligaciones laborales conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo .....	59
Tabla 19: Cobertura de salud de los trabajadores gestionados de manera formal.....	60
Tabla 20: Cumplimiento de obligaciones laborales establecidos por ley.....	61
Tabla 21: Afiliación de los trabajadores al sistema de pensiones .....	62
Tabla 22: Ingresos obtenidos se registrados de acuerdo con las normas tributarias .....	63
Tabla 23: Formalización tributaria para el cumplimiento de las obligaciones.....	64
Tabla 24: Requisitos establecidos por la SUNAT aplicados correctamente .....	65
Tabla 25: Régimen tributario según su nivel de ingresos.....	66
Tabla 26: Verificación de operaciones de compra según las disposiciones tributarias.....	67
Tabla 27: Registros contables de las ventas acorde a las normas de comprobación fiscal .	68
Tabla 28: Cumplimiento de pagos tributarios en los plazos establecidos .....	69
Tabla 29: Medidas de prevención que reducen el riesgo de multas tributarias.....	70
Tabla 30: Controles administrativos para minimizar la posibilidad de cierre temporal.....	71

Tabla 31 Cumplimiento de las obligaciones tributarias para evitar sanciones de cierre temporal .....	72
Tabla 32: Prueba de normalidad.....	73
Tabla 33: Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis general.....	74
Tabla 34: Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 1.....	75
Tabla 35: Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 2.....	76
Tabla 35: Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 3.....	77

## Índice de figuras

Figura 1: Asociación de transportistas del Distrito de Carmen Alto.....	21
Figura 2: Asociación de empresarios transportistas de la comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas.....	33
Figura 3: Análisis descriptivo de la formalización empresarial .....	42
Figura 4: Análisis descriptivo de la formalización tributaria .....	43
Figura 5: Análisis descriptivo de la formalización municipal.....	45
Figura 6: Análisis descriptivo de la formalización laboral.....	46
Figura 7: Análisis descriptivo del control tributario.....	47
Figura 8: Análisis descriptivo de la evaluación tributaria .....	49
Figura 9: Análisis descriptivo de la verificación tributaria .....	50
Figura 10: Análisis descriptivo de los riesgos tributarios.....	51
Figura 11: Uso del RUC en todas las operaciones de la empresa .....	53
Figura 12: Régimen tributario adoptado a la capacidad económica.....	54
Figura 13: Actividades económicas realizadas conforme al inicio formal declarado .....	55
Figura 14: Gestión empresarial conforme a la licencia municipal .....	56
Figura 15: Procedimientos municipales de seguridad según la normativa de INDECI .....	57
Figura 16: Disposiciones sanitarias de DIGESA consideradas en la gestión de la empresa.....	58
Figura 17: Cobertura de salud de los trabajadores gestionados de manera formal .....	60
Figura 18: Cumplimiento de obligaciones laborales establecidos por ley .....	61
Figura 19: Afiliación de los trabajadores al sistema de pensiones .....	62
Figura 20: Ingresos obtenidos se registrados de acuerdo con las normas tributarias .....	63
Figura 21: Formalización tributaria para el cumplimiento de las obligaciones .....	64
Figura 22: Requisitos establecidos por la SUNAT aplicados correctamente.....	65
Figura 23: Régimen tributario según su nivel de ingresos .....	66
Figura 24: Verificación de operaciones de compra según las disposiciones tributarias .....	67
Figura 25: Registros contables de las ventas acorde a las normas de comprobación fiscal .....	68
Figura 26: Cumplimiento de pagos tributarios en los plazos establecidos.....	69
Figura 27: Medidas de prevención que reducen el riesgo de multas tributarias .....	70
Figura 28: Controles administrativos para minimizar la posibilidad de cierre temporal ....	71
Figura 29 Cumplimiento de las obligaciones tributarias para evitar sanciones de cierre temporal.....	72

## Resumen

La presente investigación, titulada “Formalización empresarial y su influencia en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023”; tuvo como objetivo determinar la influencia de la formalización empresarial en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas. La metodología utilizada fue de tipo aplicada, con un nivel descriptivo correlacional, con un diseño no experimental transversal, donde la muestra estuvo compuesta por 30 empresarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho – Cotabambas, para ello se empleó la técnica de la encuesta y el instrumento utilizado fue un cuestionario y los datos recolectados se procesaron en el sistema estadístico SPSS27.

Se concluye que la formalización empresarial influye significativamente en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, 2023. Los datos evidenciaron que el 73.3% de los empresarios calificaron su nivel de formalización como regular, mientras que el 40.0% consideró que su control tributario fue bueno. Además, el coeficiente de correlación de 0.813 mostró una relación positiva alta, lo que indica que a medida que los empresarios avanzan en su proceso de formalización, logran un mayor orden en la gestión de sus tributos. En ese sentido, se aprecia que la formalización contribuye directamente al fortalecimiento de la transparencia y la responsabilidad fiscal, aspectos que permiten consolidar un control tributario más eficiente y confiable dentro de la asociación.

**Palabras claves:** Formalización, Asociación, Control, Empresarios.

### **Abstract**

The present research, entitled “Business Formalization and Its Influence on Tax Control of the Association of Entrepreneurial Transporters of the Carmen Alto Community, District of Challhuahuacho, Province of Cotabambas, 2023”, aimed to determine the influence of business formalization on tax control within the Association of Entrepreneurial Transporters. The methodology applied was of an applied type, with a descriptive–correlational level and a non-experimental cross-sectional design. The sample consisted of 30 entrepreneurs belonging to the Association of Entrepreneurial Transporters of the Carmen Alto Community, District of Challhuahuacho – Cotabambas. The survey technique was employed, using a questionnaire as the instrument, and the collected data were processed using the SPSS version 27 statistical software.

It is concluded that business formalization significantly influences tax control within the Association of Entrepreneurial Transporters of the Carmen Alto Community, District of Challhuahuacho, Province of Cotabambas, 2023. The data revealed that 73.3% of the entrepreneurs rated their level of formalization as regular, while 40.0% considered their tax control to be good. Furthermore, the correlation coefficient of 0.813 indicated a high positive relationship, showing that as entrepreneurs advance in their formalization process, they achieve greater organization in managing their tax obligations. In this regard, it is evident that formalization directly contributes to strengthening transparency and fiscal responsibility, aspects that foster a more efficient and reliable tax control within the association.

***keywords:*** Formalization, Association, Control, Entrepreneurs.

## Introducción

La presente investigación titulada “Formalización empresarial y su influencia en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, 2023”. En primer lugar, la formalización empresarial y el control tributario constituyen pilares fundamentales para fortalecer la economía local y, al mismo tiempo, garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales. Por un lado, la formalización permite a las empresas acceder a beneficios tributarios, financiamiento, seguridad jurídica y reconocimiento legal; mientras que, por otro lado, el control tributario asegura la correcta aplicación de las normas fiscales de manera equitativa y transparente. En el distrito de Challhuahuacho, ambos elementos resultan esenciales para optimizar la recaudación y, de esta manera, fomentar un desarrollo económico ordenado y sostenible. Sin embargo, la persistencia de la informalidad empresarial y la limitada fiscalización representan desafíos importantes que afectan directamente la eficiencia tributaria. Por consiguiente, es necesario impulsar una cultura de cumplimiento y responsabilidad fiscal que promueva la participación activa de los empresarios y, al mismo tiempo, el respaldo de las autoridades locales.

En este contexto, el objetivo general de la investigación es “Describir la influencia de la formalización empresarial en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, 2023”. El reporte de la investigación que se expondrá está dividido en capítulos y cada uno de los cuales aborda un tema específico:

- **Capítulo I. Planteamiento del problema:** En este capítulo se describe la situación problemática que dio origen al estudio, abordando los factores sociales, económicos y administrativos que afectan a los empresarios o actores involucrados. A partir de este análisis, se formulan el problema general y los problemas específicos, los cuales

delimitan el propósito central de la investigación. Además, se presenta la justificación, destacando la importancia teórica, práctica, metodológica y social del estudio, así como su contribución a la mejora de la realidad analizada. Finalmente, se establecen los objetivos generales y específicos que orientan el desarrollo de toda la investigación y sirven de guía para alcanzar los resultados esperados.

- **Capítulo II. Marco teórico conceptual:** En este capítulo se exponen los fundamentos conceptuales y teóricos que sustentan el estudio. Se incluyen las bases teóricas que explican cada una de las variables, el marco conceptual con las definiciones operativas de los términos clave, y los antecedentes empíricos de investigaciones previas a nivel internacional, nacional y local. Asimismo, se formulan la hipótesis general y las hipótesis específicas, junto con la identificación y operacionalización de las variables e indicadores. Este marco constituye el soporte científico del estudio, permitiendo establecer las relaciones teóricas entre las variables y garantizar la coherencia de la investigación.
- **Capítulo III. Metodología:** En este capítulo se presenta el diseño metodológico aplicado, detallando el ámbito de estudio desde su localización política y geográfica. Se precisan el tipo y nivel de investigación, la unidad de análisis, la población y el tamaño de muestra utilizados. También se describen las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas de análisis e interpretación de la información y las pruebas estadísticas empleadas para verificar las hipótesis. Todo este proceso metodológico busca asegurar la validez, confiabilidad y objetividad de los resultados obtenidos, permitiendo que los hallazgos sean sólidos y comprobables.
- **Capítulo IV. Resultados y discusión:** Este capítulo presenta los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de recolección, los cuales fueron procesados mediante métodos estadísticos descriptivos e inferenciales. Se exponen los resultados

a través de tablas, figuras y análisis interpretativos, permitiendo una comprensión clara de los hallazgos. Posteriormente, se desarrolla la discusión, comparando los resultados con estudios previos y teorías relevantes, identificando coincidencias, diferencias y posibles explicaciones. De este modo, el capítulo no solo presenta los datos empíricos, sino que los contextualiza dentro del marco teórico y la realidad estudiada.

- **Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones:** En este capítulo se formulan las conclusiones, las cuales responden directamente a los objetivos planteados y sintetizan los resultados obtenidos en el estudio. Cada conclusión representa una afirmación sustentada en el análisis y la evidencia empírica. A continuación, se presentan las recomendaciones dirigidas a la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, orientadas a promover la capacitación, fortalecer la formalización empresarial y mejorar el control tributario. Estas sugerencias buscan aportar soluciones prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible y a la gestión eficiente de las obligaciones fiscales dentro de la comunidad.
- **VI: Referencias bibliográficas:** En esta sección se incluyen todas las fuentes consultadas durante el desarrollo de la investigación, tales como libros, artículos científicos, tesis, informes técnicos y documentos institucionales. Las referencias se presentan siguiendo las normas de estilo APA (última edición), garantizando la transparencia, la ética académica y la rigurosidad científica del estudio.
- **Anexos:** Finalmente, se incorporan los anexos que complementan y respaldan la investigación. Entre ellos se encuentra la matriz de consistencia, la matriz operacional, la matriz de los instrumentos y la documentación relevante relacionada con la investigación. Estos anexos sirven como evidencia y apoyo metodológico para reforzar la validez de los resultados obtenidos.

## **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Situación problemática**

El control tributario es un conjunto de acciones y procedimientos llevados a cabo por la administración tributaria (ya sea a nivel estatal, regional o local) con el fin de supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Este control tiene como objetivo principal garantizar el correcto cumplimiento de las leyes y normativas fiscales, así como asegurar la recaudación de los impuestos de manera justa y equitativa. A nivel mundial, el control tributario es una función crucial llevada a cabo por las administraciones tributarias de los países para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la recaudación de impuestos de manera efectiva. Aunque las estrategias y prácticas específicas pueden variar según el país, existen ciertos principios y enfoques comunes en el control tributario a nivel global.

El control tributario en América Latina es una función esencial llevada a cabo por las administraciones tributarias de los países de la región con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la recaudación de impuestos de manera efectiva. Las administraciones tributarias en América Latina están adoptando cada vez más tecnología avanzada para mejorar la eficiencia y la efectividad del control tributario. Esto incluye el uso de sistemas informáticos integrados, análisis de datos, herramientas de inteligencia artificial y otras tecnologías para gestionar la información fiscal y detectar posibles irregularidades.

Por otro lado, la formalización empresarial demuestra un compromiso serio con el negocio y contribuye a construir una reputación sólida en el mercado. Las empresas formales están sujetas a regulaciones fiscales y están obligadas a pagar impuestos. Además, la Formalización Empresarial puede dar acceso a beneficios fiscales y programas de apoyo gubernamental. La formalización empresarial confiere una estructura legal a la empresa, lo

que protege los derechos y las responsabilidades del empresario. En caso de disputas legales, la empresa formal tiene una posición más sólida y puede recurrir a mecanismos legales para resolver conflictos, la Formalización Empresarial no solo es un requisito legal, sino que también es una estrategia inteligente. Proporciona una base sólida para la expansión, mejora la credibilidad y permite que la empresa aproveche diversas oportunidades de desarrollo y colaboración.

La no formalización empresarial de empresas, es decir, operar sin registrarse ante las autoridades gubernamentales y cumplir con las obligaciones legales y fiscales correspondientes, presenta varios problemas que pueden afectar significativamente el crecimiento empresarial. Operar sin Formalización Empresarial expone a la empresa a riesgos legales y puede resultar en multas, sanciones o cierre de operaciones. La falta de una estructura legal adecuada también puede dejar al empresario vulnerable en casos de disputas comerciales, contratos incumplidos o litigios.

La no formalización empresarial puede representar un obstáculo significativo para el crecimiento empresarial al limitar el acceso a recursos financieros, oportunidades de negocio, talento y al exponer a la empresa a riesgos legales y de reputación. Formalizarse es esencial para construir una base sólida que permita a la empresa prosperar a largo plazo.

El proceso de formalización empresarial y el control tributario en el distrito de Challhuahuacho, al igual que en otras áreas, son aspectos fundamentales para el desarrollo económico y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Challhuahuacho es un distrito ubicado en la provincia de Cotabambas, en la región de Apurímac, Perú, conocido por su actividad minera y la presencia de diversas empresas. En cuanto al control tributario, este se refiere a las acciones llevadas a cabo por la administración tributaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas y contribuyentes del

distrito. Esto puede incluir la fiscalización de declaraciones de impuestos, la realización de inspecciones y auditorías fiscales, y la imposición de sanciones en caso de incumplimiento.

Promover la formalización empresarial y el control tributario en el distrito de Challhuahuacho y en cualquier otra área requiere de un enfoque integral que involucre tanto a las autoridades locales como a los empresarios y la comunidad en general, para promover la formalización empresarial y el control tributario en el distrito de Challhuahuacho y en cualquier otra área, es necesario adoptar medidas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales, promuevan una cultura de legalidad y transparencia, y brinden incentivos para que las empresas opten por operar dentro del marco legal. Estas medidas pueden contribuir al desarrollo económico sostenible y al bienestar de la comunidad local.

## **1.2. Formulación del problema**

### ***a. Problema general***

¿Cómo la formalización empresarial influye en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023?

### ***b. Problemas específicos***

- ¿Cómo la formalización empresarial influye en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023?
- ¿Cómo la formalización empresarial influye en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023?

- ¿Cómo la formalización empresarial influye en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023?

### **1.3. Justificación de la investigación**

#### ***a. Justificación teórica***

La presente investigación se fundamentó en una sólida justificación teórica, al centrarse en la formalización empresarial y su influencia en el control tributario, teóricamente, se reconoció que la formalización representa un proceso clave que permite a las empresas cumplir con sus obligaciones tributarias y acceder a un marco legal y contable estructurado. Asimismo, el control tributario constituye una herramienta esencial del Estado para verificar la veracidad de las declaraciones y el cumplimiento fiscal. Desde esta perspectiva, la investigación contribuyó a fortalecer la comprensión de cómo una adecuada formalización influye en la transparencia y eficiencia del control tributario, aportando conocimiento relevante al campo de la contabilidad aplicada.

#### ***b. Justificación técnica***

La investigación se sustentó en una justificación técnica, pues se desarrolló con la finalidad de describir la influencia de la formalización empresarial en el control tributario. La aplicación de instrumentos y técnicas permitió obtener información objetiva sobre el nivel de cumplimiento de los empresarios y la eficacia de las medidas de control implementadas. Los resultados obtenidos aportaron datos útiles que pueden ser utilizados por las empresas y profesionales para mejorar los mecanismos de supervisión y asesoramiento tributario. De esta manera, el estudio se consolidó como una fuente técnica de referencia que favorece la comprensión y el fortalecimiento de la relación entre ambas variables en contextos similares.

### ***c. Justificación metodológica***

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se realizó con base en un diseño estructurado que permitió describir la influencia de la formalización empresarial en el control tributario. Se estableció un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo–correlacional, que posibilitó medir el grado de influencia de una variable sobre la otra. El uso de cuestionarios validados y la aplicación de herramientas estadísticas garantizaron la confiabilidad y validez de los resultados obtenidos. Asimismo, se emplearon referencias teóricas actualizadas y normas metodológicas adecuadas, siguiendo las pautas de la universidad y los estándares académicos de investigación. Este rigor metodológico permitió obtener conclusiones sólidas y coherentes con los objetivos planteados.

### ***d. Justificación social***

La investigación cuenta con una importante justificación social, dado que en el futuro se espera que sus resultados contribuyan a mejorar el proceso de formalización empresarial y, en consecuencia, fortalezcan el control tributario en la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto y en organizaciones similares. Se prevé que los hallazgos sirvan de base para fomentar una mayor conciencia tributaria entre los empresarios, promoviendo la cultura de la legalidad, la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Asimismo, se espera que las instituciones públicas utilicen los resultados como referencia para diseñar estrategias que impulsen la formalización y la correcta fiscalización. En conjunto, este estudio proyectará un impacto social positivo, al contribuir al desarrollo económico local y a la consolidación de un sistema tributario más justo y eficiente.

## **1.4. Objetivos de la investigación**

### ***a. Objetivo general***

Describir la influencia de la formalización empresarial en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

### ***b. Objetivos específicos***

- Describir la influencia de la formalización empresarial en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.
- Describir la influencia de la formalización empresarial en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.
- Describir la influencia de la formalización empresarial en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

### **2.1. Bases teóricas**

#### ***2.1.1. Formalización empresarial***

Jaramillo et al. (2020) La adopción completa de la formalización empresarial resulta provechosa para los microempresarios al potenciar su capacidad productiva, fomentar la innovación, abordar problemas o necesidades preexistentes, prevenir sanciones y cierres prematuros de empresas. Este enfoque se convierte en una herramienta esencial para aumentar la competitividad y garantizar la continuidad del negocio a largo plazo.

Ramos (2020) En este estudio, se concluyó que los emprendedores enfrentan dificultades al solicitar la autorización para operar, mientras que todos ellos cuentan con un Registro Único del Contribuyente (RUC). Además, se observó que la Formalización Empresarial se percibe como un elemento beneficioso para las empresas, ya que proporciona ventajas que contribuyen a su desarrollo.

Rodriguez y Alvis (2018) La concepción de la formalización empresarial no debería limitarse a un mero procedimiento legal. En cambio, las autoridades gubernamentales y las organizaciones gremiales deben trabajar hacia la creación e implementación de políticas que fomenten el crecimiento y la productividad, colocando a las empresas como el motor central de dichas iniciativas. Esto se hace con el propósito de asegurar que la Formalización de las empresas sea un componente integral de un enfoque más amplio orientado al desarrollo y al impulso económico.

#### **2.1.1.1. Dimensiones de formalización empresarial**

##### ***A. Formalización tributaria***

ESAN (2020) La formalización tributaria es esencial para el funcionamiento adecuado de las finanzas públicas y para garantizar la equidad y la transparencia en el sistema fiscal.

Además, contribuye al desarrollo económico al proporcionar a los gobiernos los recursos necesarios para financiar servicios públicos esenciales.

Sánchez (2020) La formalización tributaria es un proceso mediante el cual los contribuyentes regularizan su situación fiscal, ajustándose a las normativas y obligaciones establecidas por las autoridades tributarias de un país. Este proceso implica la declaración y el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales correspondientes, como el pago de impuestos, la presentación de declaraciones, el registro de actividades económicas y, en general, el acatamiento de las leyes tributarias vigentes.

### ***B. Formalización municipal***

GOB (2024) La formalización municipal se refiere al proceso mediante el cual un municipio, como entidad local de gobierno, establece y cumple con los procedimientos y requisitos necesarios para su correcto funcionamiento y gestión. Implica la adopción de prácticas administrativas y legales que aseguran la transparencia, eficiencia y legalidad en las operaciones municipales.

Twind (2023) La formalización municipal implica el cumplimiento de las leyes y regulaciones locales, regionales y nacionales. Esto garantiza que todas las acciones municipales estén en consonancia con el marco legal existente.

### ***C. Formalización laboral***

Ministerio de Trabajo y la Promoción del Empleo (2022) La formalización laboral se refiere al proceso mediante el cual un trabajador y un empleador establecen y cumplen con todas las disposiciones legales y normativas que regulan la relación laboral. En un sentido más amplio, implica la transición de una situación laboral informal o no regulada a una situación en la que se cumplen todas las normativas laborales establecidas por la legislación.

### **2.1.1.2. Beneficios de la formalización empresarial**

Jaramillo et al. (2020) La formalización empresarial aporta beneficios a la sociedad, como la inclusión de más trabajadores en el sistema de seguridad social, un mayor cumplimiento de las normativas sectoriales que buscan salvaguardar la salud de los consumidores y un aumento de los ingresos tributarios destinados a la inversión pública. Por otro lado, la decisión de una empresa de operar de manera informal conlleva costos para la sociedad que van más allá de los asumidos por la propia empresa. Esto incluye prácticas de competencia desleal con las empresas formales, que incurren en costos adicionales como el registro, la seguridad social y los impuestos. Además, en ocasiones, los métodos utilizados por las empresas informales para evadir los requisitos formales pueden dar lugar a actividades ilegales.

Maturana y Andrade (2019) Entendemos la formalización empresarial como la práctica de llevar a cabo una actividad económica de acuerdo con las normativas estatales. Para nosotros, este proceso representa una vía de inclusión económica que facilita el crecimiento de su empresa, la posibilidad de ser proveedor para otras empresas, la expansión hacia nuevos mercados, la obtención de créditos, el acceso a los diversos servicios de Fortalecimiento Empresarial ofrecidos por la entidad, y la participación en distintos programas financieros gubernamentales.

### **2.1.1.3. Ventajas de la formalización empresarial**

- a. Publicar la calidad de empresario:** Comunicar y destacar las cualidades del empresario al público.
- b. Hacer al empresario visible ante sus clientes:** Aumentar la visibilidad del empresario frente a su clientela.

- c. Proporcionar seguridad jurídica:** Garantizar un marco legal que respalde la actividad empresarial.
- d. Proteger el nombre de la empresa y la legitimidad del negocio:** Salvaguardar la identidad de la empresa y validar su operación en el mercado.
- e. Facilitar la participación en licitaciones y procesos de selección del Estado:** Permitir el acceso a oportunidades de negocio con el sector público mediante licitaciones y selecciones oficiales.
- f. Ofrecer la posibilidad de inscribirse en capacitaciones gratuitas, foros y ferias:** Brindar oportunidades para participar en formaciones sin costo, así como en eventos y ferias del sector.
- g. Facilitar el acceso al sistema financiero y la obtención de créditos:** Abrir las puertas a recursos financieros y facilitar la obtención de financiamiento para el crecimiento del negocio.

#### **2.1.1.4. Costos de la formalización empresarial**

Casanova (2021) Indican que los costos representan la cantidad de dinero, su equivalente se refiere a la inversión que se realiza para adquirir bienes y servicios, con la expectativa de generar beneficios inmediatos o a largo plazo para la organización.

Ayenza (2017) Se refiere al valor de los insumos empleados en el desarrollo de una actividad económica orientada a la producción de bienes, servicios o actividades. El término "coste", también denominado "gastos", abarca tanto el consumo como el desgaste de diversos factores productivos.

### **2.1.1.5. Conocimientos de la formalización empresarial**

Marín (2022) El conocimiento se refiere a la información y las habilidades que las personas adquieren mediante sus capacidades mentales. La adquisición de conocimiento se realiza a través de la capacidad humana para identificar, observar y analizar hechos e información en su entorno. Mediante sus habilidades cognitivas, las personas obtienen conocimiento y lo aplican en su propio beneficio. El término "conocimiento" abarca diversas formas, ya sea práctico o teórico, y comprende numerosas ramas y áreas.

Rodriguez y Alvis (2018) La percepción de la formalización empresarial no debe limitarse exclusivamente a un procedimiento legal. En cambio, las autoridades gubernamentales y los organismos gremiales deben trabajar hacia la creación e implementación de políticas que fomenten el crecimiento y la productividad, colocando a las empresas como el motor principal de estas iniciativas. Este enfoque tiene como objetivo asegurar que la Formalización de las empresas sea una parte esencial de un enfoque más amplio destinado al desarrollo económico y empresarial.

En función a los conceptos podemos interpretar que el conocimiento de la Formalización Empresariales la información que tienen las personas sobre la Formalización Empresarial sus ventajas que esta le trae.

### **2.1.1.6. Regímenes tributarios**

#### ***A. Nuevo régimen único simplificado – NRUS***

Está regulado por el Decreto Legislativo N°937 y establece que este régimen tributario engloba a individuos que gestionan pequeños negocios cuya clientela principal está compuesta por consumidores finales.

### **A.1. Sujetos comprendidos**

- Las personas naturales y sucesiones indivisas que operan un negocio dirigido a consumidores finales, como stands en mercados, tiendas de calzado, bazares, bodegas y pequeños restaurantes, entre otros.
- Las personas naturales no profesionales que residen en el país y obtienen ingresos exclusivamente a partir de actividades de oficios, las cuales están clasificadas en la cuarta categoría de rentas.

### **A.2. Acogimiento**

La incorporación a este régimen se realizará de la siguiente forma: los contribuyentes que comiencen sus actividades durante el año fiscal podrán acogerse a este régimen únicamente en el momento de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

### **A.3. Categorías del NRUS**

Para determinar tu pago único mensual, es necesario tener en cuenta los ingresos o las compras realizadas en el mes, eligiendo el monto que resulte más elevado. A partir de este valor, se asignará la categoría correspondiente. los cuales son:

- Para aquellos cuyos ingresos o compras no superen los S/. 5,000, la cuota mensual será de S/. 20.
- El pago se efectúa de acuerdo con el cronograma de obligaciones mensuales establecido.
- En caso de superar el monto mensual correspondiente a la categoría 2 o si los ingresos anuales exceden los S/. 96,000, será necesario realizar un cambio de régimen (SUNAT, 2019).

¿Cómo realizar el pago de las cuotas en el Nuevo RUS?

- **Mediante el Internet:** Accediendo a la página [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) con la clave SOL, se puede realizar el pago utilizando tarjeta de débito o crédito, o mediante el débito directo de una cuenta bancaria.
- **Presencialmente:** El pago puede realizarse en entidades bancarias o agentes autorizados, utilizando la Guía de Pago Fácil del Nuevo Régimen Único Simplificado (Guía 1611).

### ***B. Régimen especial de renta – RER***

Este régimen está regulado por el Decreto Supremo 179-2004-EF, el cual establece que abarca a individuos con negocios y personas jurídicas que obtengan ingresos provenientes de actividades comerciales e industriales. Se entienden por tales actividades la venta de bienes que han sido comprados, producidos o fabricados, así como la extracción de recursos naturales, que abarca la cría y el cultivo, además de la provisión de servicios.

#### **B.1. Ventajas que ofrece este régimen tributario**

- Se exige llevar únicamente dos registros contables: el registro de compras y el registro de ventas.
- Es necesario presentar declaraciones cada mes.
- No hay obligación de presentar declaraciones anuales.

#### **B.2. Determinación del pago del RER**

La determinación de los impuestos que deben ser declarados y pagados a la SUNAT en el Régimen Especial de Renta (RER) se realiza de la siguiente manera:

- El impuesto a la renta que debe pagarse mensualmente se calcula aplicando una cuota del 1.5% sobre los ingresos netos. Además, el impuesto general a las ventas (IGV)

se establece en un 18% mensual. Ambos impuestos deben ser declarados y pagados según el cronograma de obligaciones mensuales que determina la SUNAT.

- Es importante tener en cuenta que, si los ingresos anuales superan los S/. 525,000, será necesario realizar un cambio de régimen tributario para ajustarse a las nuevas obligaciones fiscales.

### **B.3. Acogimiento**

- Los contribuyentes que inicien actividades bajo el régimen especial deben presentar la declaración y realizar el pago de la cuota correspondiente al período de inicio, tal como se ha declarado en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), siempre que cumplan con el plazo de vencimiento establecido.
- Aquellos que provengan de otros regímenes, como el Régimen MYPE Tributario o el Régimen General, podrán optar por el nuevo régimen mediante la presentación y el pago correspondiente al mes de enero de cada año deben realizarse siempre dentro del plazo establecido. En contraste, los contribuyentes que provengan del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) tienen la flexibilidad de acogerse en cualquier período del ejercicio fiscal.

### **B.4. Otras obligaciones del RER**

- Emisión de comprobantes de pago: Tienen la facultad de emitir diferentes tipos de comprobantes de pago. Si se registraron por primera vez en el RUC a partir de 2018 y eligieron el Régimen Especial, el Régimen MYPE Tributario o el Régimen General, obtendrán, el estatus de emisor electrónico se obtendrá a partir del primer día del tercer mes posterior a la fecha de inscripción.
- Únicamente deben mantener dos libros contables: el libro de compras y el libro de ventas.

### ***C. Régimen MYPE tributario – RMT***

Este régimen fue diseñado especialmente para micro y pequeñas empresas, con el propósito de impulsar su crecimiento al proporcionar condiciones tributarias más sencillas. Uno de los criterios para ser parte de este régimen es que los ingresos netos no deben superar las S/. 1,700 UIT en el transcurso del año fiscal. SUNAT (2019).

#### **C.1. Ventajas que ofrece este régimen tributario:**

- **Saldo a pagar según la ganancia obtenida:** Los pagos de impuestos se determinarán en función de las ganancias generadas.
- **Tasas reducidas:** Se aplicarán tasas impositivas más bajas para facilitar el cumplimiento tributario.
- **Posibilidad de suspender los pagos a cuenta:** Se ofrece la opción de diferir los pagos anticipados de impuestos bajo ciertas condiciones.
- **Capacidad para emitir comprobantes de cualquier tipo:** Los contribuyentes tienen la facultad de generar diversos tipos de comprobantes de pago.

#### **C.2. Determinación del pago de impuesto MYPE**

- **Tasa de impuestos para ingresos netos inferiores a 300 UIT:** Se aplica una tasa del 1% sobre los ingresos netos.
- **Tasa de impuestos al superar 300 UIT:** Una vez que los ingresos netos excedan las 300 UIT, la tasa se incrementa al 1.5% sobre los ingresos netos o se aplican los coeficientes correspondientes.
- **Impuesto general a las ventas (IGV):** Este impuesto se establece en un 18% sobre las ventas realizadas mensualmente.

- **Declaración y pago:** Las declaraciones y los pagos deben realizarse de acuerdo con el cronograma de obligaciones mensuales establecido.
- **Declaración anual:** Se requiere la presentación de una declaración anual, en la cual se aplica una tasa del 10% sobre la utilidad para ganancias de hasta 15 UIT, y una tasa del 29.50% sobre la utilidad para ganancias que superen las 15 UIT.

#### ***D. Régimen general – RG***

Este régimen tributario, regulado por el Decreto Supremo 179-2004-EF y sus modificaciones, abarca a personas naturales con negocios y entidades jurídicas que participan en actividades comerciales, industriales y mineras, así como en la explotación de recursos naturales, incluyendo sectores como la agropecuaria, forestal y pesquera, entre otros. También comprende la prestación de servicios en áreas comerciales, financieras, industriales y de transporte. Además, incluye a intermediarios comerciales como corredores de seguros y comisionistas mercantiles, así como a profesionales, como notarios y asociaciones en diversas disciplinas SUNAT (2019). No existen restricciones en cuanto al tipo de actividad económica.

No existen limitaciones respecto al tipo de actividad; se permite llevar a cabo cualquier actividad económica.

##### **D.1. Ventajas que ofrece este régimen tributario:**

- **Actividades ilimitadas:** Se permite el desarrollo de cualquier actividad económica sin restricciones en cuanto a los ingresos generados.
- **Comprobantes de pago:** Los contribuyentes tienen la capacidad de emitir cualquier tipo de comprobante de pago.

- **Descuento de pérdidas:** En caso de experimentar pérdidas económicas en un año fiscal, estas pueden ser deducidas de las utilidades en años posteriores, lo que podría resultar en la exención del pago del impuesto a la renta de regularización.

### ***E. Determinación del pago del RG***

La forma de establecer qué impuestos deben ser declarados y pagados a la SUNAT es la siguiente:

- **Cálculo del impuesto a la renta:** El impuesto a la renta se determina mensualmente, ya sea mediante la aplicación del coeficiente correspondiente o utilizando una tasa fija del 1.5%, conforme a lo establecido por la ley del impuesto a la renta.
- **Impuesto general a las ventas (IGV):** La tasa mensual del impuesto general a las ventas es del 18%.
- **Declaraciones y pagos:** Las declaraciones y los pagos se realizan según el cronograma de obligaciones mensuales establecido.
- **Declaración anual:** Se presenta una declaración anual, en la que se regulariza el impuesto a pagar, correspondiente al 29.50% sobre la ganancia, de acuerdo con las disposiciones de la SUNAT (2019).

#### ***2.1.2. Control tributario***

Valencia (2021) La labor de control tributario, que es responsabilidad del Estado, implica la utilización de instrumentos legales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estos instrumentos están claramente definidos en la legislación, que va desde la Constitución Política hasta el Estatuto Tributario y otras normativas adicionales. Es crucial prestar especial atención a los aspectos relacionados con la implementación de las

herramientas utilizadas por la administración, con el objetivo de lograr un control efectivo en el ámbito de los impuestos.

Idrián (2018) La supervisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es una de las estrategias que la administración tributaria emplea para reducir las lagunas fiscales. En este proceso, se recurre en parte a auditores externos, quienes, además de llevar a cabo exámenes financieros en las sociedades, emiten informes suplementarios que certifican dicho cumplimiento. Estos informes se elaboran conforme a normas técnicas y legales-tributarias, y sirven como un respaldo objetivo a la labor de control.

Salazar (2018) El control tributario tiene como objetivo asegurar el acatamiento de las obligaciones fiscales, constituyendo una herramienta empleada por la administración tributaria para disminuir posibles deficiencias en el sistema fiscal. Comúnmente, las empresas optan por contratar especialistas en auditoría tributaria para llevar a cabo un análisis exhaustivo en el ámbito fiscal.

Espinoza (2014) Control implica la acción de registrar, examinar, fiscalizar y verificar, ya sea de manera automática o manual, con mando, dominio, prevalencia y regulación sobre un procedimiento. En este contexto, el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias se refiere a la actividad mediante la cual la entidad tributaria asegura que el cálculo de la deuda tributaria se haya realizado conforme a lo establecido por la ley.

#### **2.1.2.1. Dimensiones de control tributario**

##### ***A. Evaluación tributaria***

Condori (2015) La finalidad primordial de la revisión tributaria es asegurar que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales de manera precisa y exhaustiva, identificando posibles irregularidades o incumplimientos. Este procedimiento puede abarcar

la inspección de documentos contables, transacciones financieras y otros aspectos pertinentes con el fin de garantizar la transparencia y equidad en el sistema tributario.

Ayala (1993) La revisión tributaria es un proceso mediante el cual se analiza y verifica la correcta aplicación de las normativas fiscales a las actividades económicas y financieras de un contribuyente. Este procedimiento implica examinar y evaluar la información proporcionada por el contribuyente en sus declaraciones fiscales, así como confirmar el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por las autoridades fiscales.

### ***B. Verificación tributaria***

Verona y Navarro (2019) La supervisión tributaria engloba la vigilancia, control y fiscalización realizados por las autoridades tributarias con el propósito de verificar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales. Este procedimiento se orienta a asegurar la transparencia y equidad en el sistema tributario, al mismo tiempo que previene la evasión fiscal y garantiza la recaudación adecuada de impuestos.

Díaz (2015) La supervisión tributaria constituye un elemento vital de la administración tributaria, cuyo propósito es preservar la integridad del sistema fiscal mediante la verificación de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera precisa y puntual.

### ***C. Riesgos tributarios***

Catrina et al. (2018) El riesgo tributario está vinculado al sistema actual, por lo que es imperativo para las empresas, como contribuyentes, identificar y posteriormente mitigar estos riesgos. Este enfoque busca mejorar la gestión de la empresa, no solo desde el punto de vista fiscal, sino también en aspectos contables e incluso económicos.

Lora (2018) El riesgo tributario se refiere a la incertidumbre de que la presentación y el pago de las obligaciones tributarias no cumplan con los requisitos tanto en términos de forma como de sustancia, generando consecuencias sustanciales en las empresas y las obligaciones adicionales derivadas de las sanciones establecidas en las leyes correspondientes.

## **2.2. Marco conceptual**

### **A. Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto**

La Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto es una organización especializada en el servicio de transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre. Fue creada y fundada el 1 de febrero de 2019, con el propósito de brindar un servicio seguro, eficiente y accesible para la población local. Se encuentra debidamente registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales, bajo la figura jurídica de asociación. Desde su creación, ha buscado promover la formalización de sus miembros y fortalecer la gestión administrativa y tributaria del sector transporte. Asimismo, desarrolla sus actividades en un marco de responsabilidad social y cumplimiento normativo, contribuyendo al desarrollo económico y a la mejora de la movilidad en la comunidad.

### **B. Registro tributario**

- **Registro Único de Contribuyente (RUC):** 20604144273
- **Estado:** SUSPENSION TEMPORAL
- **Condición:** HABIDO
- **Tipo de Sociedad:** ASOCIACIÓN
- **Fecha de Inscripción:** 01/02/2019
- **Fecha de Inicio de Actividades:** 01/07/2019

**Figura 1:**

*Asociación de transportistas del Distrito de Carmen Alto*



**Nota:** La figura representa la asociación de transportistas del Distrito de Carmen Alto

**C. Definiciones****C.1. Liquidez**

Madushanka y Jathurika (2018), la liquidez se refiere a la capacidad de una entidad para obtener efectivo, lo que le permite cumplir con sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, implica la facilidad con la que se pueden convertir los activos en efectivo.

**C.2. Cuentas por cobrar**

Galán (2018), Las cuentas por cobrar son recursos financieros que las empresas poseen como resultado de las ventas de diversos bienes y servicios. Estos recursos se espera que se conviertan en efectivo en el corto plazo, lo que permitirá a la empresa cumplir con sus obligaciones hacia terceros.

### **C.3. Inventario**

Gasbarrino (2020) Un inventario es un registro que documenta todos los bienes tangibles y existentes de una empresa, los cuales pueden ser utilizados para alquiler, consumo, transformación o venta

### **C.4. Infraestructura**

Roldán (2019) En el ámbito económico, la infraestructura se refiere a los activos físicos y materiales que un país o sociedad tiene a su disposición, los cuales son esenciales para promover el desarrollo de sus actividades productivas

### **C.5. Equipos diversos**

Plan Contable General (2016) Los equipos forman parte de los recursos de una empresa e incluyen los bienes adquiridos a través de arrendamientos financieros. Estos recursos son utilizados en la producción y prestación de bienes y servicios, pueden ser alquilados a terceros o utilizados para fines administrativos, y su vida útil supera el año.

### **C.6. Muebles y enseres**

Donoso (2019) indica que los bienes muebles son los bienes corporales que debido a sus atributos, pueden ser desplazados de manera sencilla de un sitio a otro sin que su integridad se vea. Por otro lado, Quirarte (2014) señala que lo enseres son las herramientas que una empresa debe utilizar para la fabricación de un bien o servicio.

### **C.7. Financiamiento interno**

Molina (2019) es aquel que proviene de los recursos propios de la empresa, y se ve reflejado en el activo, es por eso que se deja llevar a cabo de un inventario de todo aquello de lo que se pudiera echar mano en un momento dado, para tener sobrantes de capital de trabajo, o bien hacerle frente a una situación difícil en materia financiera.

### **C.8. Financiamiento externo**

Rojas (2020) afirma que es aquel que se genera cuando no es posible seguir trabajando con recursos propios, es decir cuando los fondos generados por las operaciones normales más las aportaciones de los propietarios de la empresa, son insuficientes para hacer frente a desembolsos exigidos para mantener el curso normal de la empresa, es necesario recurrir a terceros.

### **C.9. Financiamiento estatal**

Avalos (2020) señala que el financiamiento estatal es un mecanismo a través del cual el estado brinda recursos monetarios a una persona, empresa u organización para que pueda llevar a cabo un proyecto, adquiera bienes o servicios, cubra los gastos de una actividad, o cumpla sus obligaciones o deudas.

### **C.10. RUC**

SUNAT (2021) El RUC (Registro Único de Contribuyentes) es un instrumento que permite identificar a los contribuyentes con fines fiscales y proporciona información a la administración tributaria. Además, facilita la realización de actividades económicas de manera parcial o permanente.

### **C.11. Régimen tributario**

Taya (2021) Se refiere a conjuntos de condiciones establecidas para cualquier individuo o entidad, ya sea persona natural o jurídica, que posea actualmente un negocio o tenga la intención de iniciar uno. El propósito de estas condiciones es posibilitar la formalidad de la empresa ante las autoridades estatales.

**C.12. Registro en INDECI**

Plataforma digital única del Estado Peruano (2023) Se refiere al proceso mediante el cual una entidad, organización o persona se inscribe y proporciona información relevante al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) en los países que cuentan con esta entidad. INDECI es una institución encargada de coordinar y promover las acciones de defensa civil, así como gestionar y supervisar la prevención y atención de desastres naturales o provocados por el ser humano.

**C.13. Registro en DIGESA**

Ministerio de Salud (2010) Hace referencia al proceso de inscripción y suministro de información relevante ante la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA). DIGESA es una entidad gubernamental encargada de regular y supervisar aspectos relacionados con la salud ambiental, la inocuidad de los alimentos y otros temas afines.

**C.14. Inspección técnica vehicular**

Ministerio de economía y finanzas (2024) Se incluyen todos los vehículos registrados en el Registro de Propiedad Vehicular que transitan por las vías públicas a nivel nacional. Estos vehículos deben someterse y aprobar periódicamente las inspecciones técnicas Vehiculares, salvo aquellos que están exonerados de dicha revisión, como los vehículos de categoría L1 y L2, así como los vehículos de matrícula extranjera y los de colección.

**C.14. Recursos comerciales**

Cajal (2021) Se refiere a los activos y recursos que una empresa emplea para realizar sus operaciones comerciales y alcanzar sus metas. Estos recursos son fundamentales para el funcionamiento diario de la empresa y pueden abarcar una variedad de elementos tangibles e intangibles.

### **2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)**

#### ***A. Antecedentes internacionales***

Quispe et al. (2018). En su artículo titulado “Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias”; objetivo: “Identificar las causas del comercio informal y su incidencia en la evasión tributaria”; metodología: deductivo y un enfoque cuantitativo y el nivel de investigación es descriptivo e interpretativo; conclusión: El comercio informal se destaca como una característica prevalente en ciudades intermedias, se relacionando directamente en el desarrollo local. Entre los factores comunes que se relacionan en el comercio informal en estas ciudades se encuentran la migración, el desempleo, el crecimiento poblacional, el nivel de inversión, la falta de conocimiento sobre las normativas tributarias y la regulación del uso del espacio público por parte de las municipalidades. Este tipo de comercio se manifiesta de diversas maneras y presenta desafíos significativos tanto para los comerciantes como para las autoridades locales se presenta principalmente en dos modalidades: como comerciantes con puestos fijos y como comerciantes ambulantes. En última instancia, se observa que el comercio informal contribuye a la evasión tributaria.

Tenada et al. (2018). En su tesis titulado “El Comercio informal como factor predominante en la economía local”; objetivo: “identificar en los comerciantes formales de los mercados de abastos de la ciudad, cómo la presencia de los comerciantes informales ha incidido en la cantidad de ventas realizadas en los puestos de productos orgánicos de las plazas y mercados de la ciudad de Ambato”; metodología: cualitativos y cuantitativos, a través de cifras económicas y cualidades de factores socioeconómicos; conclusión: el impacto del comercio informal en la economía provincial se refleja principalmente en la fuerza laboral, especialmente para aquellos que carecen de garantías laborales y acceso a la seguridad social. A pesar de ello, los comerciantes informales muestran una renuencia a abandonar esta condición, ya que perciben que pueden obtener mayores beneficios con su

actividad sin tener que someterse a las regulaciones legales impuestas por los organismos de control y sin tener superiores en el desarrollo de sus labores.

Betún (2017) En su tesis titulada “Tributos e impuestos como fuente de formalización en el mercado Caraguay de la Ciudad de Guayaquil”; objetivo: “Determinar los efectos de la formalización de los comerciantes con el pago de tributos e impuestos en aras de una cultura organizada en el mercado Caraguay de la ciudad de Guayaquil”; metodología: descriptivo donde se utilizó la encuesta, la entrevista y el método de la observación; conclusión: La formalización empresarial convierte en un elemento crucial en el progreso de cada comerciante, ya que representa un compromiso y una seguridad esenciales para su negocio. Es importante señalar que un comerciante que se formaliza legalmente tiende a ampliar sus oportunidades comerciales, especialmente si forma parte de una asociación que busca su beneficio colectivo. En este contexto, es esencial proporcionarles todos los conocimientos necesarios, incluida la capacitación e inducción en las medidas tributarias vigentes, para que cada uno, según su capacidad, pueda gestionar su régimen impositivo simplificado y obtener el respectivo RUC.

### ***B. Antecedentes nacionales***

Hernández y Walter (2021) En su tesis titulada “Programa de cultura tributaria para aumentar la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo 2019”; objetivo: “Se determina que los altos costos en los trámites de Formalización incentivan a seguir en la informalidad, puesto que lo que obtienen de sus ventas no les alcanza para cumplir con la obligación de pagar cada mes a la administración tributaria”; metodología: cuantitativo porque se va a recopilar información, cuantitativa debe ser lo más objetiva posible, de carácter descriptivo y analítico, la información fue obtenida de manera directa y a través de la observación, tomando una muestra de los comerciantes informales de la sección de ropa del Modelo; conclusión: Existe una considerable falta de confianza en las

autoridades encargadas de gestionar los recursos recaudados por el Estado, razón por la cual prefieren permanecer en la informalidad.

Flores (2020) En su tesis titulada “Evasión tributaria y formalización de los comerciantes de abarrotes ubicados en los mercados central, nuevo oriente y santa Celia de la provincia de Cutervo, 2018”; objetivo: “determinó que la mayoría de los comerciantes de abarrotes aún no han formalizados sus negocios lo cual demuestra que tienen varios años infringiendo y evadiendo sus obligaciones tributarias”; metodología: cuantitativa, descriptiva; conclusión: las razones detrás de la evasión tributaria y la falta de Formalización entre los comerciantes de abarrotes en los mercados Central, Nuevo Oriente y Santa Celia de la Provincia de Cutervo en 2018 esto incluye la falta de una cultura y educación tributaria, así como la carencia de información adecuada. Esta situación se debe a que no reciben capacitaciones por parte de la SUNAT ni de la Municipalidad de nuestra provincia.

Espinoza (2019) En su tesis titulada “Niveles de formalización empresarial en mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019”; objetivo: “determinar el nivel de Formalización Empresarial en mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019”; metodología: descriptivo, luego de analizar los niveles de Formalización Empresarial de los comerciantes en diversos mercados de la ciudad de Tarapoto, se llega a la conclusión de que la gran mayoría de ellos no están completamente formalizados. Esto significa que no siguen de manera consistente las normativas y no cumplen regularmente con sus obligaciones. Además, carecen de conocimientos en el control de su inventario y el registro de sus transacciones, lo que limita sus posibilidades de crecimiento y organización.

Silva (2019) en su investigación denominada “El crecimiento micro empresarial de abarrotes y su relación con la evasión tributaria en el distrito de San Miguel, Lima 2017”, presentado en la Universidad Señor de Sipán el 2019; tiene como objetivo “Identificar la relación entre el crecimiento micro empresarial de abarrotes y la evasión tributaria en el

distrito de San Miguel, Lima”; la metodología que se usó en la investigación fue cuantitativa descriptiva con un diseño no experimental – correlacional; como población se tomó a 80 microempresas de abarrotes del distrito de San Miguel. Concluye: se observa una conexión moderadamente positiva entre el crecimiento de las microempresas de abarrotes y la evasión tributaria en el distrito de San Miguel. Esto implica que no necesariamente un mayor crecimiento en el sector microempresarial de abarrotes se traduce en un aumento proporcional en el porcentaje de evasión tributaria.

Torres (2015) En su tesis titulada “Formalización empresarial de las micro y pequeñas empresas del mercado proveedores unidos del distrito de breña 2015”; objetivo: “formalizar las micro y pequeñas empresas del mercado Proveedores Unidos del distrito de Breña 2015”; metodología: descriptiva simple, en razón del análisis descriptivo; conclusión: que los microempresarios del mercado Proveedores Unidos del Distrito de Breña tienen conocimiento del procedimiento necesario para llevar a cabo la formalización, pero hay una escasa orientación en relación con este asunto. Es imperativo implementar campañas informativas con urgencia acerca de la inscripción en registros públicos, el registro en el RUC y el proceso de Formalización Empresarial para las micro y pequeñas empresas (MYPES).

### ***C. Antecedentes locales***

Aquino (2018) En su tesis titulada “Formalización de los comerciantes en el mercado baratillo del distrito de Santiago Cusco – periodo – 2017”; objetivo: “Determina que la formalización de los comerciantes del mercado Baratillo respecto al registro y concesión de licencias por parte de las autoridades son la falta de un local propio, la falta de información, los trámites son muy costosos”; metodología: El enfoque es cuantitativo, ya que se basa en la recolección y el análisis de datos para responder a las preguntas de investigación. En conclusión, se determina que los factores limitantes para la formalización de los

comerciantes del mercado Baratillo del distrito de Santiago Cusco están significativamente influenciados por la situación socioeconómica, que impacta en el registro y la concesión de licencias por parte de las autoridades municipales.

Tacuri y Paucar (2018) En su tesis titulada “Comercio informal y los componentes determinantes para la formalización de los comerciantes de la “Asociación de comerciantes Feria Del Altiplano” del distrito de Wanchaq, Cusco periodo 2016”; objetivo: “Establecer cuáles son los componentes determinantes que contribuyen a la práctica del comercio informal de la “Asociación de comerciantes Feria del Altiplano” del distrito de Wanchaq Cusco periodo 2016”; metodología: cualitativo, corresponde al tipo de investigación-acción, puesto que propicia el cambio social; conclusión: La falta de conciencia tributaria contribuye de manera significativa a la prevalencia del comercio informal, ya que estos comerciantes carecen de los conocimientos, valores y actitudes necesarios para evitar incurrir en delitos tributarios. Esta situación se traduce en una actitud inmadura e inconsciente hacia la sociedad y el medio ambiente. La deficiencia en la ejecución de las funciones informativas por parte de la SUNAT hacia aquellos comerciantes que carecen de esta información también juega un papel en este fenómeno.

## **2.4. Hipótesis**

### ***a. Hipótesis general***

La formalización empresarial influye significativamente en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

***b. Hipótesis específicas***

- La formalización empresarial influye significativamente en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.
- La formalización empresarial influye significativamente en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.
- La formalización empresarial influye significativamente en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

**2.5. Identificación de variables e indicadores*****a. Variable 1: Variable independiente*****Formalización empresarial**

Ramos (2020) Indica que la formalización empresarial es un proceso que el empresario realiza para integrarse a un mercado o a una economía formal, constituyendo una decisión estratégica para operar su empresa dentro del marco legal.

**Dimensiones:**

- Formalización tributaria
- Formalización municipal
- Formalización laboral

***b. Variable 2: Variable dependiente*****Control tributario**

Salazar (2018) el control tributario se centra en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo este una herramienta que utiliza la administración tributaria con el fin de disminuir ciertas brechas fiscales que puedan existir. Normalmente para realizar una evaluación a fondo sobre el aspecto tributario las organizaciones contratan auditores tributarios.

**Dimensiones:**

- Evaluación tributaria
- Verificación tributaria
- Riesgos tributarios

### 3.3. Operacionalización de la variable

**Tabla 1:**

*Operacionalización de variables*

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Formalización Empresarial</b>	Ramos (2020) Indica que la formalización empresarial un proceso que lleva a cabo el empresario para poder incorporarse a un mercado o a una economía formal, es parte de una decisión que se hace para encaminar su empresa bajo el marco de la ley	Rodríguez y Alvis (2018) La formalización empresarial debe dejar de ser vista como un único proceso legal; y los entes gubernamentales y gremiales deben propender con implementar una política de crecimiento y productividad donde las empresas sean el eje dinamizador de dicha política, con el fin de garantizar la formalización empresarial de las empresas considerando formalización empresarial tributaria, municipal y laboral.	Formalización tributaria	RUC Régimen tributario Inicio de actividades
			Formalización municipal	Licencia de funcionamiento Registro en INDECI Inspección técnica vehicular
			Formalización laboral	Inscripción en el ministerio de trabajo Afiliación de ESSALUD Compensación por tiempo de servicio Afiliación en ONP
<b>Control tributario</b>	Salazar (2018) el control tributario se centra en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo este una herramienta que utiliza la administración tributaria con el fin de disminuir ciertas brechas fiscales que puedan existir. Normalmente para realizar una evaluación a fondo sobre el aspecto tributario las organizaciones contratan auditores tributarios.	Espinoza (2014) control es registrar, examinar, fiscalizar, verificar, así como mando, dominio, prevalencia y regulación, automática o manual, sobre un método, por lo tanto, la evaluación tributaria, la verificación tributaria y el riesgo tributario estarán considerados dentro de los elementos que caracterizan el control tributario.	Evaluación tributaria	Ingresos Formalización Requisitos Regímenes tributarios
			Verificación tributaria	Compras Ventas Pago de tributos
			Riesgos tributarios	Multa Cierre

*Nota:* La tabla representa la operacionalización de variables

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

### 3.1. Ámbito de estudio

- **País:** Perú
- **Departamento:** Apurímac
- **Provincia:** Cotabambas
- **Distrito:** Chalhuahuacho
- **Población:** De acuerdo al último censo nacional realizado por INEI en el año 2017, el distrito de Chalhuahuacho tiene una población de 14 525 habitantes.
- **Superficie:** El distrito tiene un área de 439.96 km<sup>2</sup>.
- **Coordenadas** 14°07'01"S 72°15'00"O
- **Eventos históricos:** Fundación Creación Ley 26391 del 18 de noviembre de 1994

**Figura 2:** Asociación de empresarios transportistas de la comunidad de Carmen Alto distrito de Chalhuahuacho provincia de Cotabambas



Nota: La figura representa la asociación de empresarios transportistas de la comunidad de Carmen Alto distrito de Chalhuahuacho provincia de Cotabambas

### **3.2. Tipo y nivel de investigación**

#### ***A. Tipo de investigación***

Carrasco (2019) “indica que la investigación de tipo aplicada tiene como único propósito ampliar y profundizar en el cuerpo de conocimientos científicos existentes sobre la realidad, su enfoque de estudio se centra en las teorías científicas, las cuales examina con el fin de mejorar sus contenidos, de tal forma que se pueda dar alternativas de solución” (p.43). La naturaleza de la investigación se clasificó como básica, dado que su objetivo principal fue ampliar el entendimiento y conocimiento en un área específica, sin priorizar su aplicación inmediata o practicidad. Se enmarcó en un estudio que analizó la relación entre la formalización empresarial y el crecimiento económico de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, en el Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, para el año 2023. Este tipo de investigación se orientó hacia la generación de conocimientos fundamentales y teóricos que contribuyeran al avance del entendimiento en el área de estudio, sin un enfoque primordial en la aplicación práctica inmediata de los resultados.

#### ***B. Método de investigación***

El método deductivo definido por Hernández et al. (2014) “es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares” (Pág. 90). El método seleccionado para llevar a cabo esta investigación fue deductivo, caracterizado por el uso del razonamiento para derivar conclusiones generales a partir de premisas específicas. En este estudio, el objetivo principal fue describir la influencia de la formalización empresarial en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, en el Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, para el año 2023. Este método facilitó el establecimiento de

conexiones lógicas y la inferencia de conclusiones más amplias, las cuales podrían tener aplicaciones prácticas en el ámbito de estudio, contribuyendo así al conocimiento y comprensión de la formalización empresarial y el control tributario.

### ***C. Enfoque de investigación***

De acuerdo a la premisa de Ramos (2020) el enfoque cuantitativo está relacionado cuando “el investigador utiliza sus diseños para analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular o para aportar evidencias respecto de los lineamientos” (p.128). Según lo indicado por el autor, la investigación se llevó a cabo mediante un enfoque cuantitativo. Esto se debe a que en el estudio se formularon hipótesis tanto generales como específicas, y para verificar estas premisas, los datos obtenidos son de naturaleza numérica. Esta característica se reflejó en el análisis descriptivo, que permitió presentar con precisión las características fundamentales de la formalización empresarial y el control tributario de la Asociación de empresarios transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, para el año 2023. Además, el análisis inferencial facilitó la realización de generalizaciones y la obtención de conclusiones más amplias sobre la población, basándose en la muestra recopilada.

### ***D. Nivel de investigación***

Hernández et al (2014), “Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (p.158). La investigación se centró en un nivel descriptivo con el objetivo de analizar y describir detalladamente cada una de las unidades de estudio. Esto permitió explorar diversas teorías relacionadas con la formalización empresarial y el control tributario.

Hernández et al (2014), señalan que “los estudios correlacionales tienen la finalidad de conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular, también ofrecen predicciones y cuantifican relaciones entre variables” (p.90). El nivel de investigación para el desarrollo del trabajo de investigación fue correlacional ya que en base a los datos que se obtuvieron fueron importantes para poder describir la influencia de la formalización empresarial en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, en el Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, para el año 2023.

### ***E. Diseño de investigación***

Hernández et al. (2014) Indican que “el diseño no experimental se puede caracterizar como investigación que se lleva a cabo sin la manipulación deliberada de variables, es decir, se trata de estudios en los que no se realizan cambios intencionados en las variables independientes para observar sus efectos sobre otras variables” (p.154). El trabajo de investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental, ya que no se realizaron manipulaciones intencionadas en las variables de estudio, en su lugar, el diseño del estudio fue más observacional y descriptivo, con el objetivo de comprender la influencia de la formalización empresarial en el control tributario sin intervenir activamente en las condiciones analizadas.

### **3.3. Unidad de análisis**

En este estudio de investigación, la unidad de análisis seleccionada fue la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, ubicada en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, durante el año 2023. La elección de esta unidad permitió contar con un marco específico para analizar de manera detallada las dinámicas, desafíos y oportunidades que enfrentó dicha asociación en el periodo de estudio.

### **3.4. Población de estudio**

Hernández et al. (2014) Se sostiene que la población “hace referencia al conjunto completo de casos que cumplen con características específicas determinadas. Una vez que se ha definido la unidad de análisis y se han establecido los límites de la población a investigar, se llevará a cabo la generalización de los resultados” (p.174). La población del estudio estuvo constituida por la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, situada en el distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, para el año 2023. Esta selección permite enfocar la investigación en un grupo específico, lo que facilita el análisis de las dinámicas y características particulares que afectan a los empresarios transportistas en este contexto. Al centrar la población en esta asociación, se busca obtener datos relevantes y significativos que contribuyan a entender mejor el estudio.

### **3.5. Tamaño muestra**

Hernández et al. (2014) señalan que “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este fue ser representativo de dicha población” (p.174). En este estudio, la muestra estuvo conformada por 30 empresarios transportistas pertenecientes a la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, ubicada en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, durante el año 2023. La elección de esta muestra fue una decisión estratégica, orientada a garantizar que los resultados obtenidos reflejaran de manera representativa la realidad del grupo estudiado. Asimismo, permitió analizar con mayor profundidad las percepciones, dificultades y avances vinculados con la Formalización Empresarial y su influencia en el Control Tributario. De esta manera, la muestra seleccionada aseguró la pertinencia, validez y aplicabilidad de los hallazgos dentro del contexto local y temporal del estudio.

### **3.6. Técnicas de selección de muestra**

Hernández et al (2014), la muestra no probabilística, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientadas por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización. (p, 189). Tomando en cuenta las directrices proporcionadas por los autores para la elaboración del trabajo de investigación, la elección de la muestra se fundamentó en un método de muestreo no probabilístico, esto significa que no fue necesario aplicar fórmulas estadísticas; en cambio, la muestra se seleccionó de manera intencional y por conveniencia.

### **3.7. Técnicas de recolección de información**

#### ***A. Técnica***

Hernández et al (2014), señala que las técnicas son los recursos de que dispone el investigador para su trabajo, las técnicas necesitan los instrumentos para su realización” (p.217). La decisión de utilizar la metodología de encuesta para recopilar información en este estudio reflejó una elección estratégica. Se aplicaron procedimientos estandarizados para la recolección y análisis sistemático de datos, lo que proporcionó una estructura organizada que facilitó la obtención de información directa de los participantes. Este enfoque permitió una evaluación detallada y cuantificable de las variables relevantes al tema de estudio. La metodología de encuesta ofreció la ventaja de recopilar datos de manera eficiente y estableció una base sólida para realizar análisis estadísticos, contribuyendo así a obtener una visión más completa y objetiva de las percepciones y experiencias de los participantes en relación con el tema investigado.

#### ***B. Instrumento***

Hernández et al (2014), “señala que el instrumento es cuando en la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en

algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos”. (p.217). En el presente estudio, el instrumento empleado fue el cuestionario, conformado por un conjunto de preguntas estructuradas dirigidas a los miembros de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, ubicada en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, durante el año 2023. Este instrumento permitió recopilar información de manera ordenada y sistemática, constituyendo una herramienta eficaz para obtener datos precisos sobre las percepciones, experiencias y opiniones de los asociados respecto a las variables analizadas en la investigación.

### **3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información**

Durante el desarrollo de la presente investigación, se otorgó especial prioridad a las consideraciones éticas, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información recolectada. Las opiniones obtenidas de los miembros de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, ubicada en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, correspondientes al año 2023, fueron presentadas de manera generalizada con el propósito de preservar la identidad de los participantes. Asimismo, los procedimientos metodológicos se ejecutaron con rigurosidad científica, asegurando la integridad, veracidad y transparencia en cada etapa del proceso investigativo. Se puso énfasis en el cumplimiento de las normas de originalidad y ética académica, evitando toda forma de plagio y garantizando la autenticidad del estudio.

Para el análisis e interpretación de la información, se emplearon las siguientes herramientas tecnológicas y programas estadísticos:

- **Microsoft Office Word:** para la redacción, sistematización y presentación del informe final.

- **Microsoft Office Excel:** para la tabulación, codificación y elaboración de gráficos descriptivos.
- **SPSS versión 27:** para el procesamiento estadístico de los datos, facilitando el análisis cuantitativo, la aplicación de pruebas de correlación y la interpretación de los resultados obtenidos.

### **3.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada**

Después de haber obtenido la información requerida mediante la aplicación de encuestas como método principal de recopilación de datos, se utilizó un cuestionario estructurado compuesto por un total de 20 preguntas, distribuidas equitativamente entre las dimensiones de las variables formalización empresarial y control tributario. La aplicación de la escala de Likert permitió medir con precisión las percepciones y opiniones de los empresarios transportistas respecto a la influencia existente entre ambas variables.

Posteriormente, los datos recolectados fueron procesados y analizados utilizando el software estadístico SPSS versión 27, lo que permitió efectuar un tratamiento riguroso y objetivo de la información. Se realizaron análisis descriptivos basados en frecuencias y porcentajes, con el fin de interpretar las tendencias más relevantes observadas en las respuestas. Asimismo, para contrastar la hipótesis general, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, técnica estadística adecuada para determinar el grado de influencia y relación entre variables ordinales. Este análisis permitió describir la influencia de la formalización empresarial en el control tributario dentro de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, durante el año 2023.

## CAPÍTULO IV. RESULTADO Y DISCUSION

### 4.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

#### 4.1.1. Confiabilidad del estudio

**Tabla 2:**

*Estadística de fiabilidad de las variables*

Variables	Alfa de Cronbach	N de elementos
Formalización empresarial	0.740	10
Control tributario	0.703	10

*Nota:* La tabla representa la estadística de fiabilidad de las variables

#### **Interpretación**

Hernández et al. (2014) “La confiabilidad del instrumento se refiere a una fórmula que establece el nivel de consistencia y exactitud que presentan los instrumentos de medición” (p. 348). Es importante resaltar que, para garantizar una evaluación precisa de la confiabilidad de los datos obtenidos, se optó por utilizar el coeficiente Alfa de Cronbach. Esta herramienta estadística permite medir la consistencia interna de un cuestionario, y los valores cercanos a 1o indican una alta fiabilidad en los datos recolectados.

Con la finalidad de asegurar que el cuestionario aplicado fuera confiable y reflejara con precisión las opiniones de los participantes, se evaluó la fiabilidad de las variables mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, utilizando el programa estadístico SPSS versión 27. Este análisis permitió comprobar si las preguntas relacionadas con cada variable estaban bien formuladas y medían realmente lo que se buscaba investigar. Los resultados mostraron que la variable Formalización empresarial obtuvo un valor de 0.740, mientras que la variable Control tributario alcanzó un 0.703. Ambos valores indicaron una buena consistencia interna del instrumento, lo que significa que las respuestas fueron coherentes y confiables.

#### 4.1.2. Análisis sobre la formalización empresarial y sus dimensiones

##### Variable 01 – Formalización empresarial

**Tabla 3:**

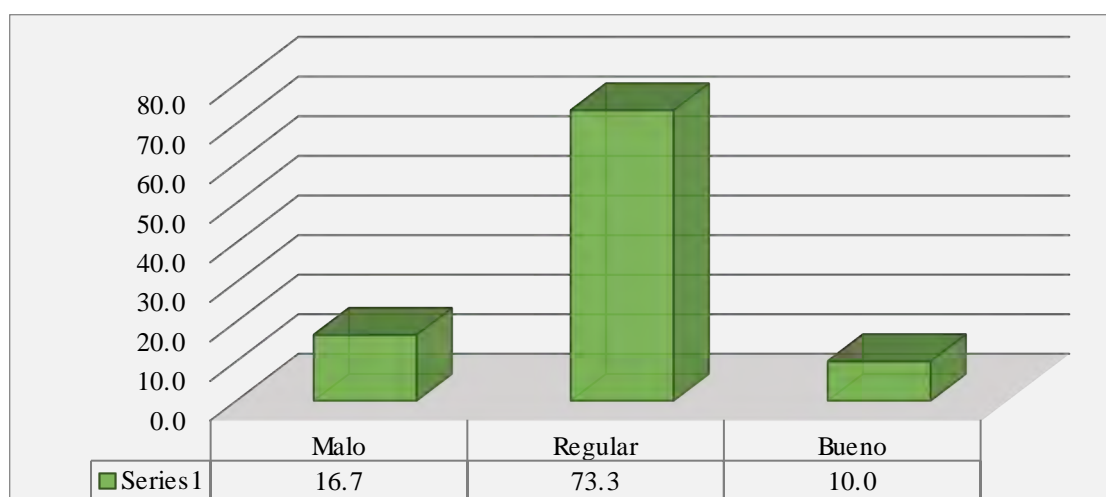
*Análisis descriptivo de la formalización empresarial*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	Malo	5	16.7
	Regular	22	73.3
	Bueno	3	10.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	

*Nota:* La tabla representa el análisis descriptivo de la formalización empresarial

**Figura 3:**

*Análisis descriptivo de la formalización empresarial*



*Nota:* La figura representa el análisis descriptivo de la formalización empresarial

##### **Interpretación**

En el análisis descriptivo de la variable formalización empresarial, realizado en base a las encuestas aplicadas a los 30 empresarios transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, se observó que el 73.3% de los encuestados consideró que su nivel de formalización fue regular, mientras que el 16.7% lo calificó como malo y solo el 10% lo percibió como bueno. Estos resultados reflejaron que la mayoría de los empresarios se encuentran en un proceso intermedio hacia la formalidad, cumpliendo parcialmente con los requisitos legales y administrativos exigidos por las entidades competentes. La formalización empresarial

comprende tres aspectos importantes: la formalización tributaria, referida al cumplimiento de las obligaciones fiscales; la formalización municipal, relacionada con la obtención de licencias de funcionamiento y permisos; y la formalización laboral, que involucra la correcta contratación y reconocimiento de derechos de los trabajadores. En conjunto, los datos mostraron que, si bien los empresarios transportistas han dado pasos importantes hacia la formalización, aún persisten limitaciones que requieren mayor orientación, capacitación y apoyo institucional para consolidar un desarrollo empresarial sostenible y un control tributario más eficiente.

### Dimensión 01 – Formalización tributaria

**Tabla 4:**

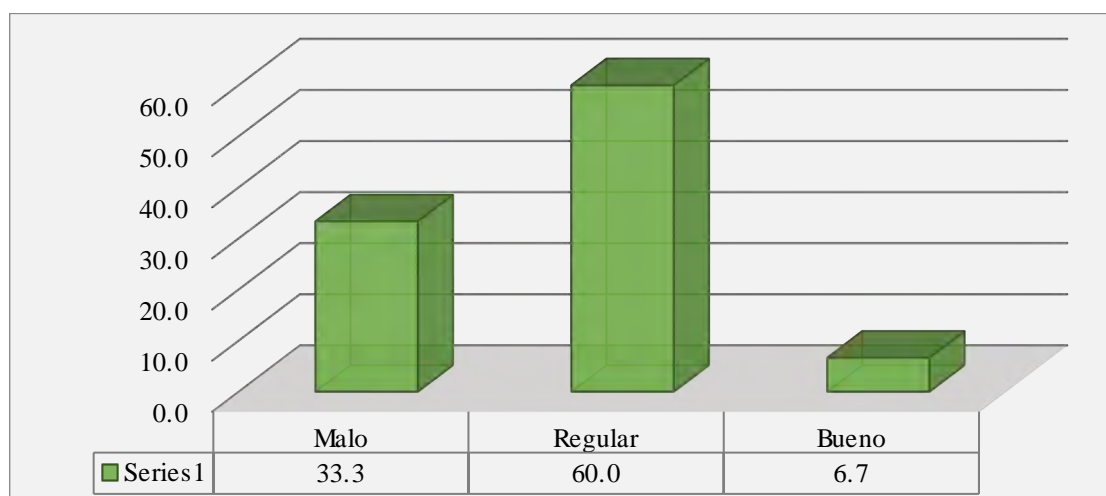
*Análisis descriptivo de la formalización tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	Malo	10	33.3
	Regular	18	60.0
	Bueno	2	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	

*Nota:* La tabla representa el análisis descriptivo de la formalización tributaria

**Figura 4:**

*Análisis descriptivo de la formalización tributaria*



*Nota:* La figura representa el análisis descriptivo de la formalización tributaria

## Interpretación

En el análisis descriptivo de la dimensión formalización tributaria, basado en las encuestas aplicadas a los 30 empresarios transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, se evidenció que el 60.0% de los encuestados consideró su nivel de formalización tributaria como regular, el 33.3% lo calificó como malo y solo el 6.7% lo percibió como bueno. Estos resultados reflejaron que la mayoría de los empresarios cumplen parcialmente con sus obligaciones fiscales, aunque aún enfrentan dificultades para lograr una formalización completa. Dentro de esta dimensión, se tomaron en cuenta aspectos como la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), la afiliación al régimen tributario correspondiente y la declaración de inicio de actividades ante la SUNAT. En general, los resultados mostraron que muchos empresarios desconocen los procedimientos o carecen de asesoramiento adecuado, lo que limita su avance hacia una gestión tributaria formal y ordenada. Sin embargo, también se evidenció una disposición creciente por parte de los transportistas a regularizar su situación fiscal, reconociendo que la formalización tributaria contribuye a una mejor organización empresarial y al fortalecimiento de su relación con las autoridades tributarias.

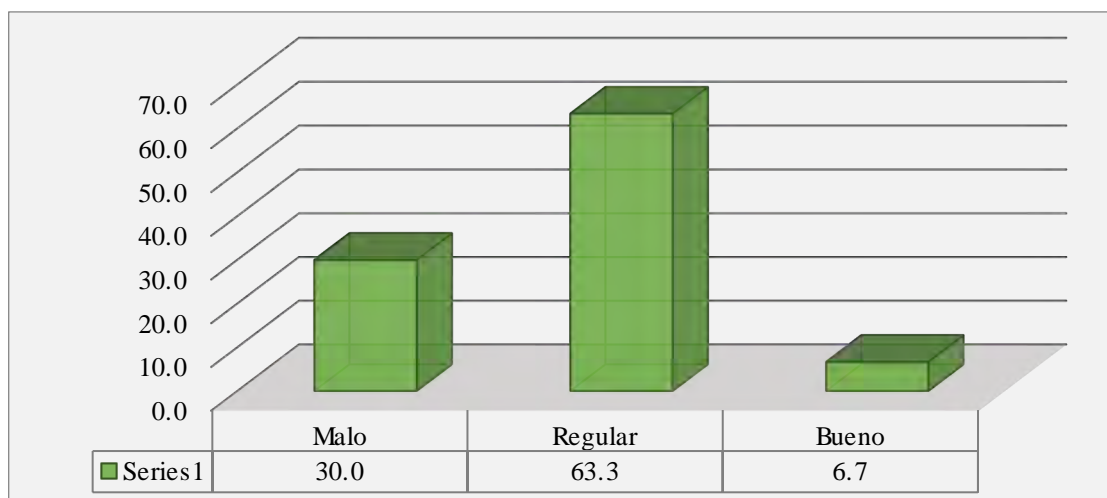
### Dimensión 02 – Formalización municipal

**Tabla 5:**

*Análisis descriptivo de la formalización municipal*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válido</b> Malo	9	30.0	30.0
Regular	19	63.3	93.3
Bueno	2	6.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	

*Nota:* La tabla presenta el análisis descriptivo de la formalización municipal

**Figura 5:***Análisis descriptivo de la formalización municipal*

**Nota:** La figura representa el análisis descriptivo de la formalización municipal

**Interpretación**

En el análisis descriptivo de la dimensión formalización municipal, basado en las encuestas aplicadas a los 30 empresarios transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, se observó que el 63.3% de los encuestados calificó su nivel de formalización municipal como regular, el 30.0% lo consideró malo y solo el 6.7% lo evaluó como bueno. Estos resultados evidenciaron que la mayoría de los empresarios transportistas cumplen parcialmente con los requisitos municipales establecidos para el ejercicio formal de sus actividades. Entre los principales aspectos evaluados se consideraron la obtención de la licencia de funcionamiento, el registro ante el INDECI y la realización de la inspección técnica vehicular, requisitos indispensables para operar legalmente en el sector transporte. Los resultados permitieron identificar que aún existen deficiencias en la gestión administrativa de los empresarios, especialmente en la renovación oportuna de licencias y certificaciones. No obstante, se percibió una actitud favorable hacia la mejora de su formalización municipal, reconociendo que el cumplimiento de estas disposiciones no solo les brinda seguridad legal, sino también confianza y credibilidad ante los usuarios y autoridades locales.

### Dimensión 03 – Formalización laboral

**Tabla 6:**

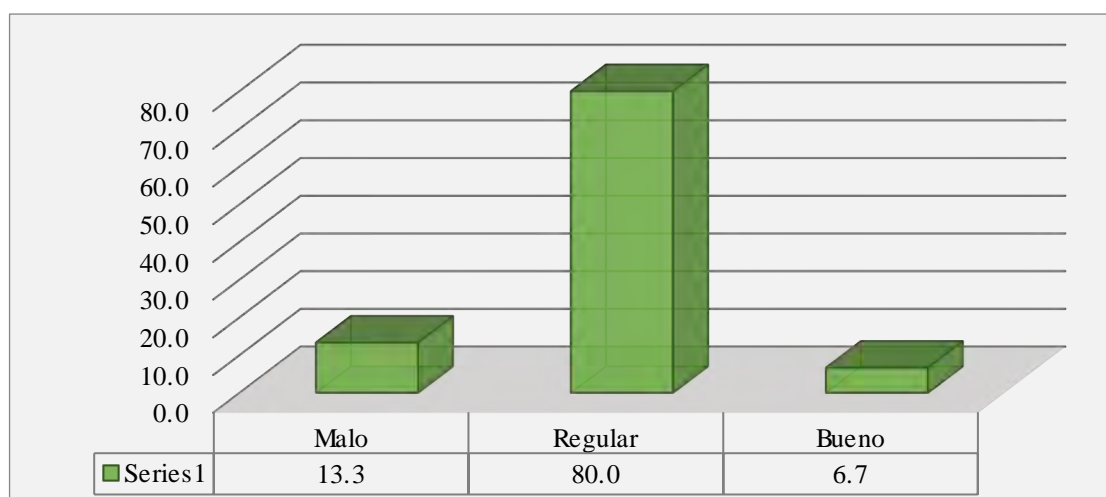
*Análisis descriptivo de la formalización laboral*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válido</b>	Malo	4	13.3	13.3
	Regular	24	80.0	93.3
	Bueno	2	6.7	100.0
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	

*Nota:* La tabla representa el análisis descriptivo de la formalización laboral

**Figura 6:**

*Análisis descriptivo de la formalización laboral*



*Nota:* La figura representa el análisis descriptivo de la formalización laboral

### Interpretación

En el análisis descriptivo de la dimensión formalización laboral, a partir de las encuestas aplicadas a los 30 empresarios transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, se evidenció que el 80.0% de los encuestados consideró que su nivel de formalización laboral fue regular, el 13.3% lo calificó como malo y solo el 6.7% lo evaluó como bueno. Estos resultados reflejaron que, si bien la mayoría de los empresarios cumple parcialmente con sus obligaciones laborales, aún existen deficiencias importantes en la gestión formal de sus trabajadores. Dentro de esta dimensión, se analizaron aspectos esenciales como la inscripción en el Ministerio de Trabajo, la afiliación a ESSALUD, la compensación por

tiempo de servicios (CTS) y la afiliación al sistema previsional (ONP). Se identificó que muchos empresarios no cuentan con un conocimiento suficiente sobre los procedimientos y beneficios de la formalización laboral, lo que limita la seguridad y estabilidad de los trabajadores del sector transporte. Sin embargo, se evidenció una disposición positiva hacia la mejora, al reconocer que la formalización laboral fortalece la relación entre empleador y trabajador, promueve el bienestar del personal y contribuye al cumplimiento responsable de las obligaciones empresariales.

#### 4.1.3. Análisis sobre el control tributario y sus dimensiones

##### Variable 02– Control tributario

**Tabla 7:**

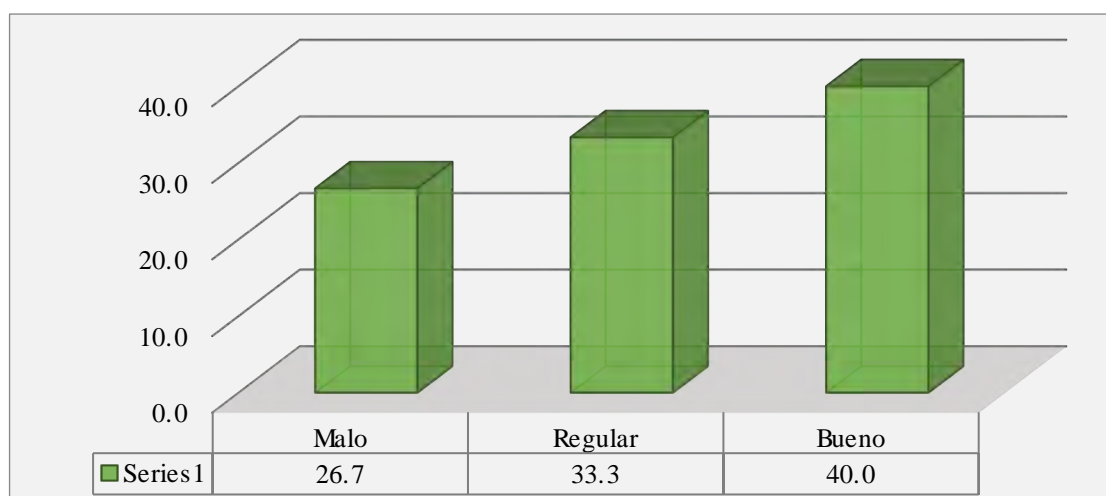
*Análisis descriptivo del control tributario*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	Malo	8	26.7
	Regular	10	33.3
	Bueno	12	40.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	

**Nota:** La tabla representa el análisis descriptivo del control tributario

**Figura 7:**

*Análisis descriptivo del control tributario*



**Nota:** La figura representa el análisis descriptivo del control tributario

## Interpretación

En el análisis descriptivo de la variable control tributario, basado en las encuestas aplicadas a los 30 empresarios transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, se observó que el 40.0% de los encuestados consideró que el control tributario en su asociación fue bueno, el 33.3% lo calificó como regular y el 26.7% lo evaluó como malo. Estos resultados indicaron que una parte importante de los empresarios ha adoptado prácticas adecuadas de control tributario, aunque todavía existe un grupo significativo que presenta dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dentro de esta variable, se tomaron en cuenta tres dimensiones clave: la evaluación tributaria, que implica la revisión y análisis de las obligaciones fiscales; la verificación tributaria, relacionada con el control de los documentos y registros contables; y los riesgos tributarios, que abarcan los posibles incumplimientos o errores que puedan generar sanciones. En general, los resultados reflejaron un avance progresivo en la gestión tributaria de los empresarios transportistas, evidenciando mayor interés por cumplir correctamente con sus deberes ante la administración tributaria. No obstante, aún se requiere fortalecer los conocimientos y la capacitación en materia fiscal, con el fin de mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos de control tributario.

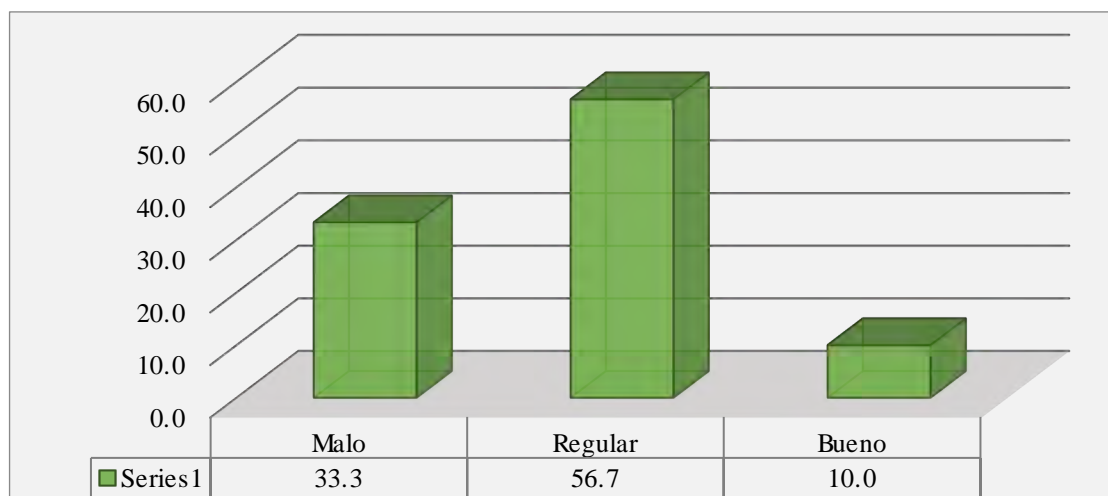
### Dimensión 01– Evaluación tributaria

**Tabla 8:**

*Análisis descriptivo de la evaluación tributaria*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válido</b> Malo	10	33.3	33.3
Regular	17	56.7	90.0
Bueno	3	10.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	

*Nota:* La tabla representa el análisis descriptivo de la evaluación tributaria

**Figura 8:***Análisis descriptivo de la evaluación tributaria*

**Nota:** La figura representa el análisis descriptivo de la evaluación tributaria

### **Interpretación**

En el análisis descriptivo de la dimensión evaluación tributaria, realizado a partir de las encuestas aplicadas a los 30 empresarios transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, se evidenció que el 56.7% de los encuestados calificó la evaluación tributaria como regular, el 33.3% la consideró mala y solo el 10.0% la evaluó como buena. Estos resultados reflejaron que la mayoría de los empresarios cumple parcialmente con los procesos de revisión y control de sus obligaciones fiscales, mostrando aún limitaciones en el conocimiento y la aplicación de las normas tributarias vigentes. Dentro de esta dimensión se evaluaron aspectos como la declaración de ingresos, el grado de formalización de las actividades económicas, el cumplimiento de los requisitos establecidos por la SUNAT, y la correcta afiliación a los regímenes tributarios correspondientes. Se observó que muchos empresarios carecen de asesoría contable adecuada, lo que dificulta una correcta evaluación de su situación tributaria. Sin embargo, también se identificó una disposición creciente por mejorar sus prácticas fiscales, reconociendo que una adecuada evaluación tributaria no solo evita sanciones, sino que contribuye a la transparencia, sostenibilidad y formalidad de sus negocios.

## Dimensión 02– Verificación tributaria

**Tabla 9:**

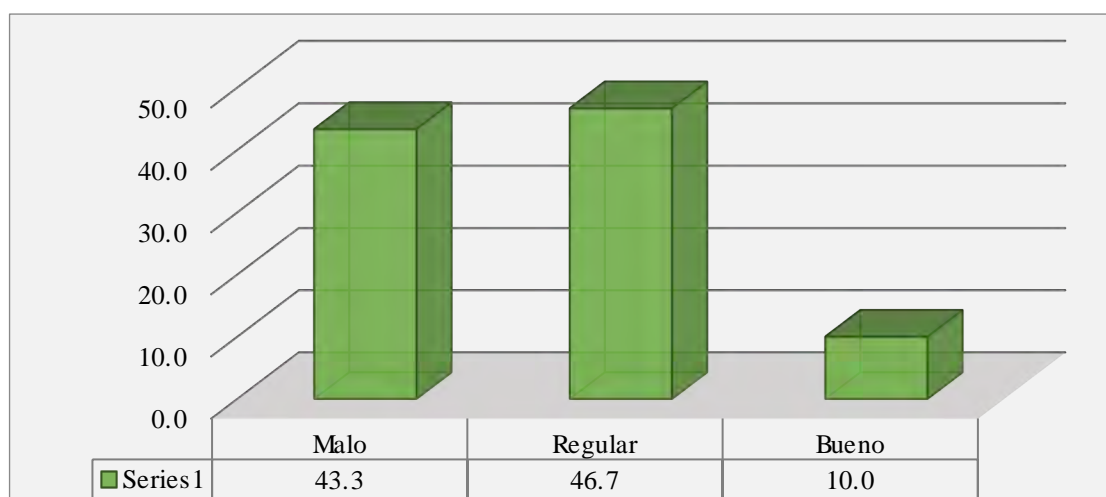
*Análisis descriptivo de la verificación tributaria*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válido</b>	Malo	13	43.3	43.3
	Regular	14	46.7	90.0
	Bueno	3	10.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	

*Nota:* La tabla representa el análisis descriptivo de la verificación tributaria

**Figura 9:**

*Análisis descriptivo de la verificación tributaria*



*Nota:* La figura representa el análisis descriptivo de la verificación tributaria

### Interpretación

En el análisis descriptivo de la dimensión verificación tributaria, realizado a partir de las encuestas aplicadas a los 30 empresarios transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, se evidenció que el 46.7 % de los encuestados calificó la verificación tributaria como regular, el 43.3% la consideró mala y solo el 10.0% la evaluó como buena. Estos resultados reflejan que la mayoría de los empresarios realiza de manera parcial los procesos de control y comprobación de sus obligaciones fiscales, mostrando deficiencias en la supervisión de sus operaciones contables. Dentro de esta dimensión se evaluaron aspectos como el registro de compras, ventas y pagos de tributos, los cuales son fundamentales para garantizar la

transparencia y cumplimiento tributario. Se observó que muchos empresarios presentan dificultades en la gestión de estos procesos por la falta de capacitación y asesoramiento contable, lo que limita el cumplimiento adecuado de las disposiciones de la SUNAT. No obstante, también se identificó una tendencia positiva hacia la mejora en la verificación de sus operaciones, entendiendo que un control tributario eficiente contribuye al orden administrativo, a la formalidad y a la sostenibilidad de sus actividades económicas.

### Dimensión 03– Riesgos tributarios

**Tabla 10:**

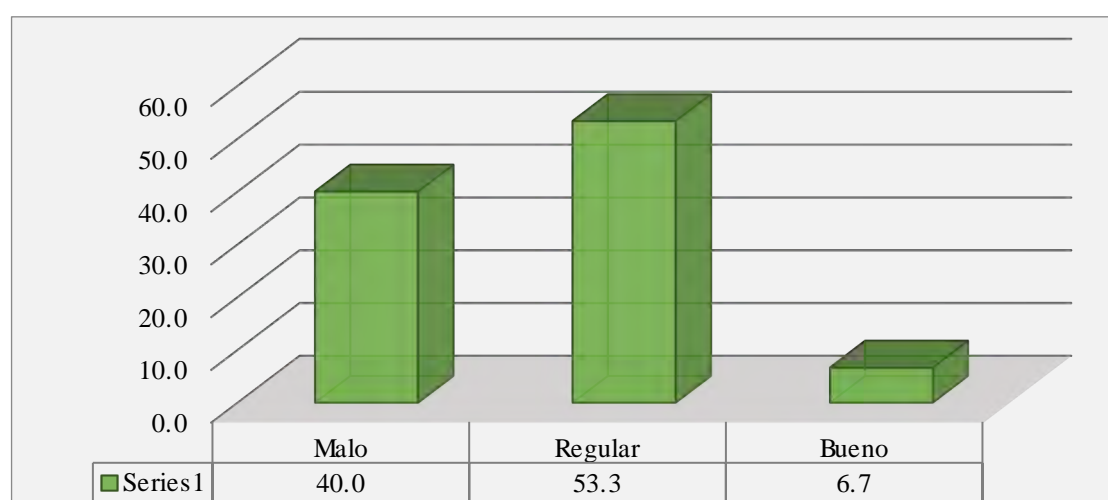
*Análisis descriptivo de los riesgos tributarios*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Válido</b>	Malo	12	40.0	40.0
	Regular	16	53.3	93.3
	Bueno	2	6.7	100.0
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	

*Nota:* La tabla representa el análisis descriptivo de los riesgos tributarios

**Figura 10:**

*Análisis descriptivo de los riesgos tributarios*



*Nota:* La figura representa el análisis descriptivo de los riesgos tributarios

### Interpretación

En el análisis descriptivo de la dimensión riesgos tributarios, basado en las encuestas aplicadas a los 30 empresarios transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, se evidenció

que el 53.3% de los encuestados calificó los riesgos tributarios como regular, el 40.0% los consideró malo y solo el 6.7% los evaluó como bueno. Estos resultados reflejan que la mayoría de los empresarios tiene un nivel medio de conocimiento y prevención frente a posibles contingencias tributarias, como multas o cierres temporales de sus negocios por incumplimientos fiscales. Se observó que persiste un desconocimiento generalizado sobre las sanciones establecidas por la SUNAT y los mecanismos de fiscalización, lo cual incrementa la vulnerabilidad de sus actividades económicas. Sin embargo, también se evidencia una creciente preocupación por evitar sanciones y mejorar su cumplimiento tributario, reconociendo que una adecuada gestión de riesgos no solo previene pérdidas económicas, sino que fortalece la formalidad y la estabilidad de sus emprendimientos.

### 5.1.4. Distribución de frecuencias

**P-01:** ¿El uso del RUC se aplica en todas las operaciones de la empresa?

**Tabla 11:**

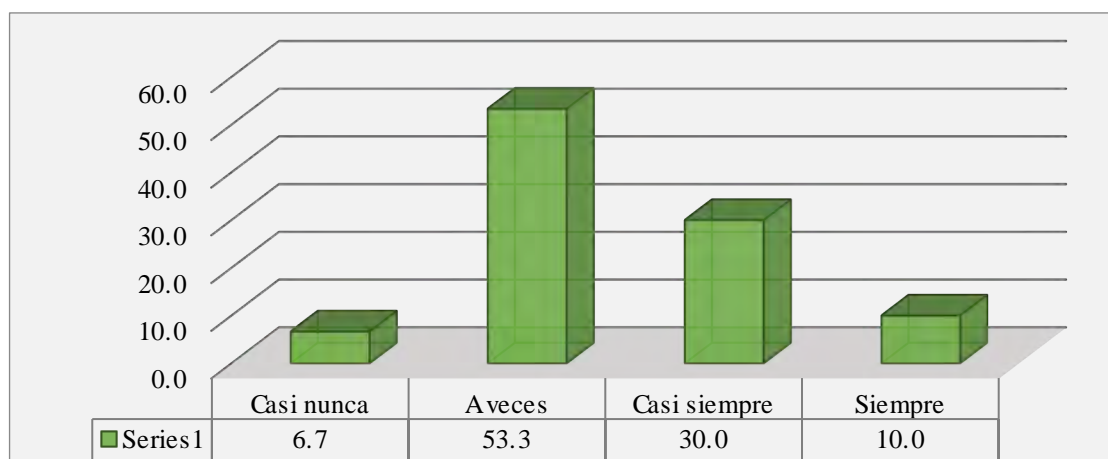
*Uso del RUC en todas las operaciones de la empresa*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	6.7	6.7
A veces	16	53.3	60.0
<b>Válido</b> Casi siempre	9	30.0	90.0
Siempre	3	10.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa el uso del RUC en todas las operaciones de la empresa.

**Figura 11:**

*Uso del RUC en todas las operaciones de la empresa*



*Nota:* La figura representa el uso del RUC en todas las operaciones de la empresa

### Interpretación

En el análisis de la pregunta 01, sobre el uso del RUC en todas las operaciones de la empresa, se observó que el 53.3 % de los empresarios lo emplea a veces, el 30.0 % casi siempre, el 10.0 % siempre y el 6.7 % casi nunca. Esto indica que, aunque comprenden su importancia, no lo aplican de manera constante. Muchos enfrentan dificultades en la formalización de sus obligaciones tributarias. Sin embargo, se nota una disposición positiva hacia mejorar su cumplimiento. El uso correcto del RUC fortalece la transparencia y el crecimiento ordenado del negocio.

**P-02:** ¿El régimen tributario adoptado se adecua a la capacidad económica de la empresa?

**Tabla 12:**

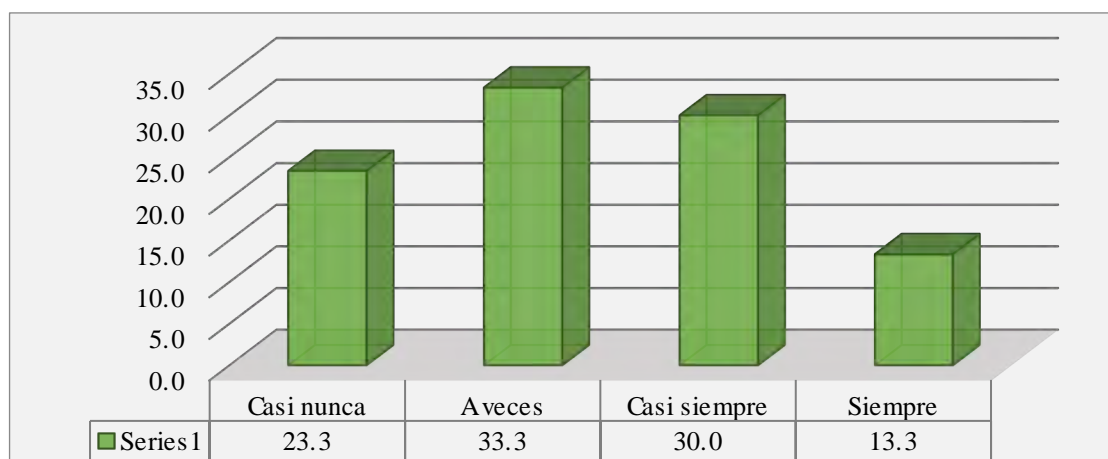
*Régimen tributario adoptado a la capacidad económica*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Casi nunca	7	23.3	23.3
A veces	10	33.3	56.7
<b>Válido</b> Casi siempre	9	30.0	86.7
Siempre	4	13.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* La tabla representa el régimen tributario adoptado a la capacidad económica

**Figura 12:**

*Régimen tributario adoptado a la capacidad económica*



*Nota:* La figura representa el régimen tributario adoptado a la capacidad económica

### **Interpretación**

En la pregunta 02, sobre si el régimen tributario adoptado se adecúa a la capacidad económica de la empresa, el 33.3% respondió a veces, el 30.0% casi siempre, el 23.3% casi nunca y el 13.3% siempre. Esto refleja que muchos empresarios tienen dificultades para ajustar correctamente su régimen tributario según sus recursos. Sin embargo, existe una disposición por mejorar esta práctica. Elegir un régimen adecuado facilita el cumplimiento tributario. Además, contribuye a la estabilidad financiera y formalización del negocio.

**P-03:** ¿Las actividades económicas se realizan conforme al inicio formal declarado?

**Tabla 13:**

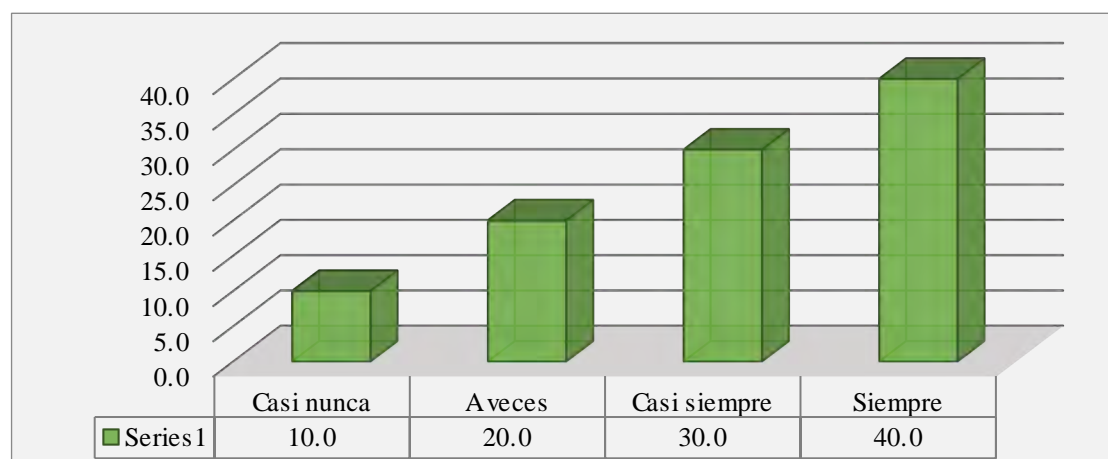
*Actividades económicas realizadas conforme al inicio formal declarado*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	10.0	10.0
A veces	6	20.0	30.0
<b>Válido</b> Casi siempre	9	30.0	60.0
Siempre	12	40.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa las actividades económicas realizadas conforme al inicio formal declarado

**Figura 13:**

*Actividades económicas realizadas conforme al inicio formal declarado*



*Nota:* La figura representa las actividades económicas realizadas conforme al inicio formal declarado

### **Interpretación**

En la pregunta 03, sobre si las actividades económicas se realizan conforme al inicio formal declarado, el 40.0% de los empresarios indicó que siempre cumple con esta condición, el 30.0% señaló casi siempre, el 20.0% respondió a veces y el 10.0% casi nunca. Estos resultados muestran que la mayoría de los empresarios respeta el marco formal declarado al iniciar sus actividades, aunque aún existe un grupo que presenta incumplimientos parciales. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la supervisión y orientación para garantizar que todas las actividades se desarrollen dentro de la formalidad.

**P-04:** ¿La gestión empresarial se desarrolla conforme a la licencia municipal correspondiente?

**Tabla 14:**

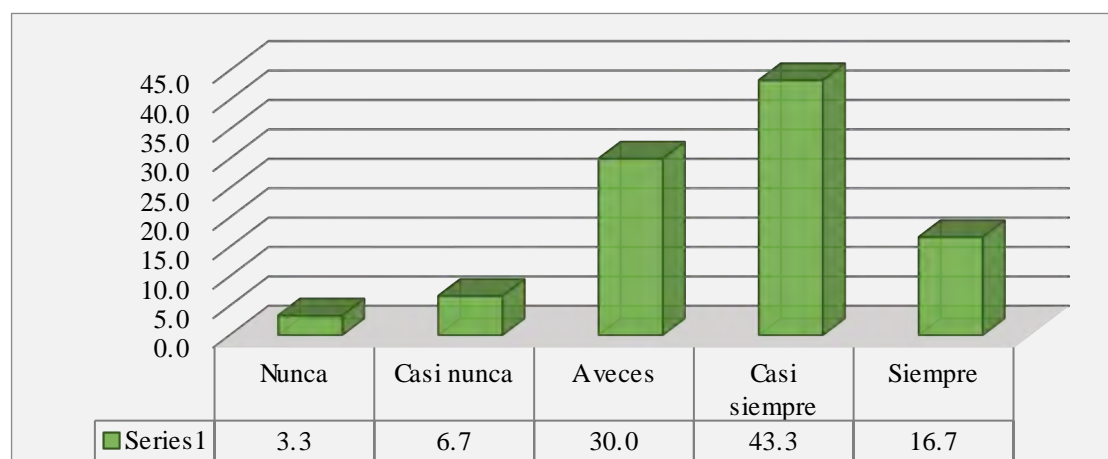
*Gestión empresarial conforme a la licencia municipal*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3
Casi nunca	2	6.7	10.0
A veces	9	30.0	40.0
Casi siempre	13	43.3	83.3
Siempre	5	16.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa la gestión empresarial conforme a la licencia municipal

**Figura 14:**

*Gestión empresarial conforme a la licencia municipal*



*Nota:* La figura representa la gestión empresarial conforme a la licencia municipal

### **Interpretación**

En la pregunta 04, sobre si la gestión empresarial se desarrolla conforme a la licencia municipal correspondiente, el 43.3% de los empresarios indicó casi siempre cumplir con este requisito, el 16.7% señaló siempre, el 30.0% respondió a veces, el 6.7% casi nunca y el 3.3% nunca. Estos resultados muestran que la mayoría de los empresarios tiende a operar dentro de los límites establecidos por la licencia municipal, aunque aún existen casos de cumplimiento parcial o irregular.

**P-05:** ¿Los procedimientos municipales de seguridad se cumplen según la normativa de INDECI?

**Tabla 15:**

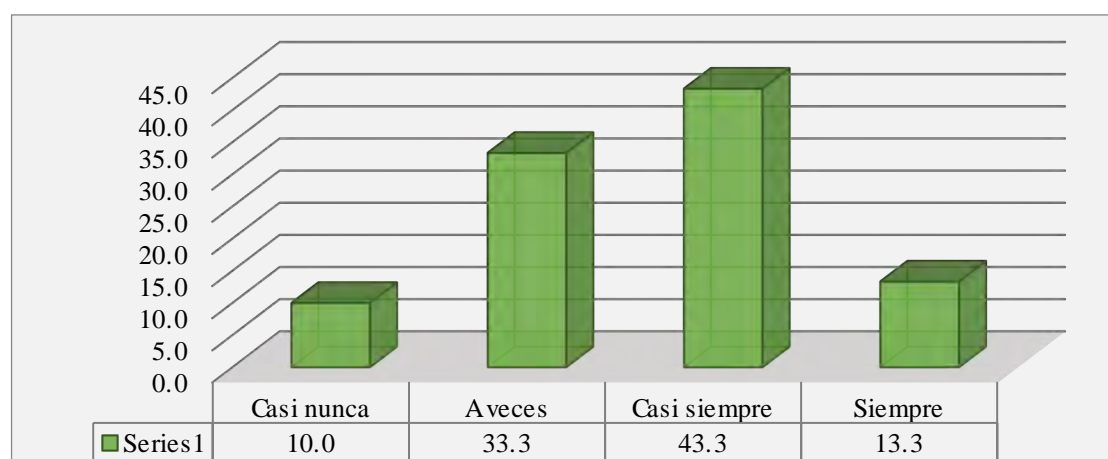
*Procedimientos municipales de seguridad según la normativa de INDECI*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	10.0	10.0
A veces	10	33.3	43.3
<b>Válido</b> Casi siempre	13	43.3	86.7
Siempre	4	13.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa los procedimientos municipales de seguridad según la normativa de INDECI

**Figura 15:**

*Procedimientos municipales de seguridad según la normativa de INDECI*



*Nota:* La figura representa los procedimientos municipales de seguridad según la normativa de INDECI

### **Interpretación**

En la pregunta 05, sobre si los procedimientos municipales de seguridad se cumplen según la normativa de INDECI, el 43.3% de los empresarios indicó casi siempre cumplir con estos procedimientos, el 33.3% respondió a veces, el 13.3% señaló siempre y el 10.0% casi nunca. Estos resultados reflejan que, aunque la mayoría de los empresarios procura seguir las normas de seguridad establecidas, todavía existen deficiencias en la aplicación constante de los procedimientos. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación y supervisión en temas de seguridad municipal.

**P-06:** ¿Las disposiciones sanitarias de DIGESA son consideradas en la gestión de la empresa?

**Tabla 16:**

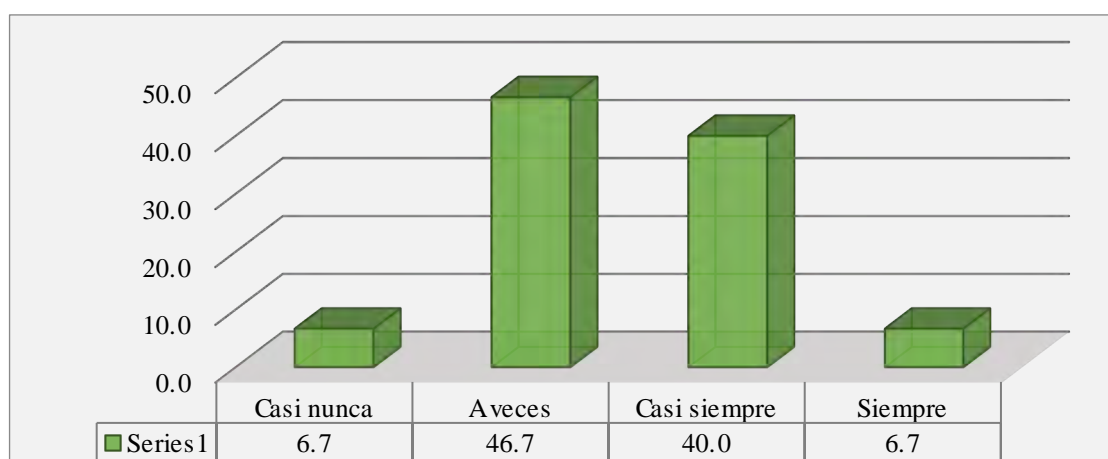
*Disposiciones sanitarias de DIGESA consideradas en la gestión de la empresa*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	6.7	6.7
A veces	14	46.7	53.3
<b>Válido</b> Casi siempre	12	40.0	93.3
Siempre	2	6.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa las disposiciones sanitarias de DIGESA consideradas en la gestión de la empresa

**Figura 16:**

*Disposiciones sanitarias de DIGESA consideradas en la gestión de la empresa*



*Nota:* La figura representa las disposiciones sanitarias de DIGESA consideradas en la gestión de la empresa

### **Interpretación**

En la pregunta 06, sobre si las disposiciones sanitarias de DIGESA, el 46.7% de los empresarios indicó que lo cumple a veces, el 40.0% respondió casi siempre, el 6.7% señaló siempre y otro 6.7% casi nunca. Estos resultados muestran que, su aplicación no es constante ni uniforme en todas las operaciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación y el seguimiento, ya que cumplir con estas normas no solo garantiza la legalidad, sino que también protege la salud de los trabajadores y usuarios.

**P-07:** ¿Las obligaciones laborales se gestionan conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo?

**Tabla 17:**

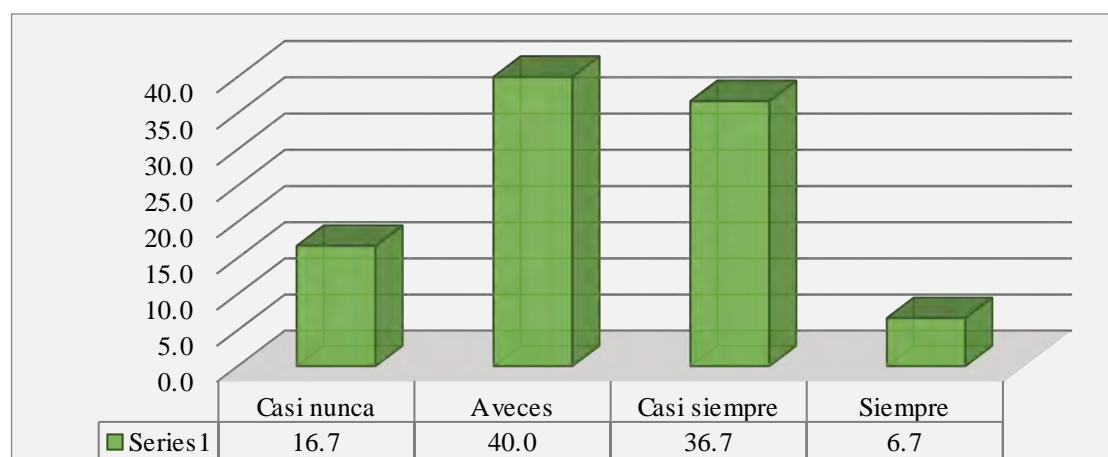
*Obligaciones laborales conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	5	16.7	16.7
A veces	12	40.0	56.7
<b>Válido</b> Casi siempre	11	36.7	93.3
Siempre	2	6.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa las obligaciones laborales conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo

**Figura 18:**

*Obligaciones laborales conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo*



*Nota:* La figura representa las obligaciones laborales conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo

### **Interpretación**

En la pregunta 07, sobre si las obligaciones laborales se gestionan conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo, el 40.0% de los empresarios indicó que lo hace a veces, el 36.7% respondió casi siempre, el 16.7% señaló casi nunca y solo el 6.7% siempre. Estos resultados reflejan que, su aplicación no es constante ni completa en todas las áreas de la empresa. Esto evidencia la necesidad de gestionar correctamente las obligaciones laborales para garantiza la formalidad.

**P-08:** ¿La cobertura de salud de los trabajadores se gestiona de manera formal?

**Tabla 19:**

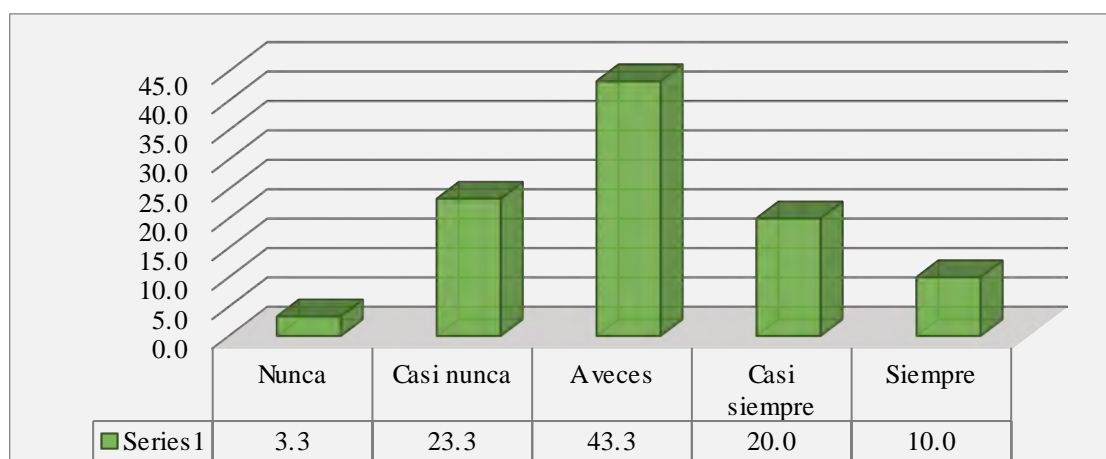
*Cobertura de salud de los trabajadores gestionados de manera formal*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3
Casi nunca	7	23.3	26.7
A veces	13	43.3	70.0
Casi siempre	6	20.0	90.0
Siempre	3	10.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa la cobertura de salud de los trabajadores gestionados de manera formal

**Figura 17:**

*Cobertura de salud de los trabajadores gestionados de manera formal*



*Nota:* La figura representa la cobertura de salud de los trabajadores gestionados de manera formal

### Interpretación

En la pregunta 08, sobre si la cobertura de salud de los trabajadores se gestiona de manera formal, el 43.3% de los empresarios indicó que lo hace a veces, el 20.0% casi siempre, el 10.0% siempre, el 23.3% casi nunca y el 3.3% nunca. Estos resultados muestran que, su gestión no es constante ni uniforme en todas las situaciones. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la formalización y supervisión en la afiliación a ESSALUD y otros sistemas de salud. Gestionar correctamente la cobertura sanitaria protege a los trabajadores, mejora su bienestar y contribuye a la formalización y reputación de la empresa.

**P-09:** ¿Las obligaciones laborales se cumplen según los beneficios establecidos por ley?

**Tabla 20:**

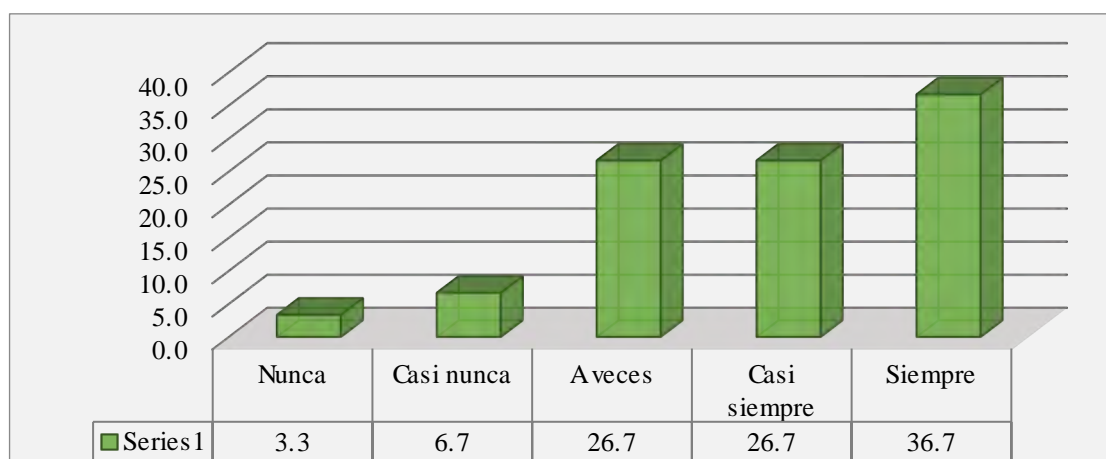
*Cumplimiento de obligaciones laborales establecidos por ley*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3
Casi nunca	2	6.7	10.0
A veces	8	26.7	36.7
Casi siempre	8	26.7	63.3
Siempre	11	36.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa el cumplimiento de obligaciones laborales establecidos por ley

**Figura 18:**

*Cumplimiento de obligaciones laborales establecidos por ley*



*Nota:* La figura representa el cumplimiento de obligaciones laborales establecidos por ley

### **Interpretación**

En la pregunta 09, sobre si las obligaciones laborales se cumplen según los beneficios establecidos por ley, el 36.7% de los empresarios indicó que siempre cumple con estas disposiciones, el 26.7% respondió casi siempre, otro 26.7% a veces, el 6.7% casi nunca y el 3.3% nunca. Estos resultados reflejan que una parte importante de los empresarios cumple adecuadamente con los beneficios laborales, como gratificaciones, CTS y asignación familiar; sin embargo, aún existe un grupo que lo hace de manera irregular. Este panorama evidencia la necesidad de fortalecer la cultura de cumplimiento laboral.

**P-10:** ¿Se cumple con la afiliación de los trabajadores al sistema de pensiones?

**Tabla 21:**

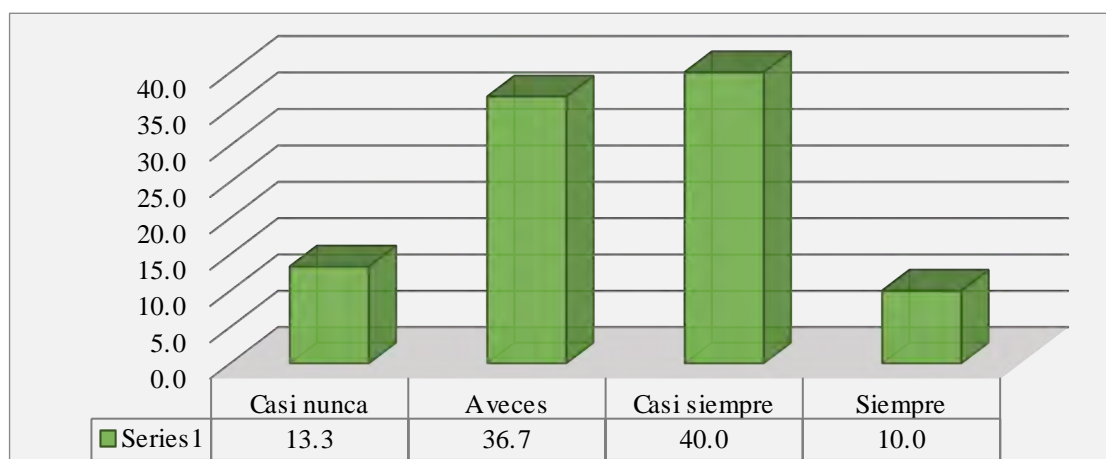
*Afiliación de los trabajadores al sistema de pensiones*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	13.3	13.3
A veces	11	36.7	50.0
<b>Válido</b> Casi siempre	12	40.0	90.0
Siempre	3	10.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa la afiliación de los trabajadores al sistema de pensiones

**Figura 19:**

*Afiliación de los trabajadores al sistema de pensiones*



*Nota:* La figura representa la afiliación de los trabajadores al sistema de pensiones

### **Interpretación**

En la pregunta 10, sobre si se cumple con la afiliación de los trabajadores al sistema de pensiones, el 40.0% de los empresarios señaló que lo realiza casi siempre, el 36.7% indicó a veces, el 13.3% casi nunca y solo el 10.0% siempre. Estos resultados muestran que, aunque una parte significativa de los empresarios ha iniciado procesos de afiliación a la ONP o AFP, todavía existe un porcentaje considerable que no cumple plenamente con esta obligación. Esta situación evidencia la necesidad de reforzar la formalización laboral y la asesoría en temas previsionales.

**P-11:** ¿Los ingresos obtenidos se registran de acuerdo con las normas tributarias?

**Tabla 22:**

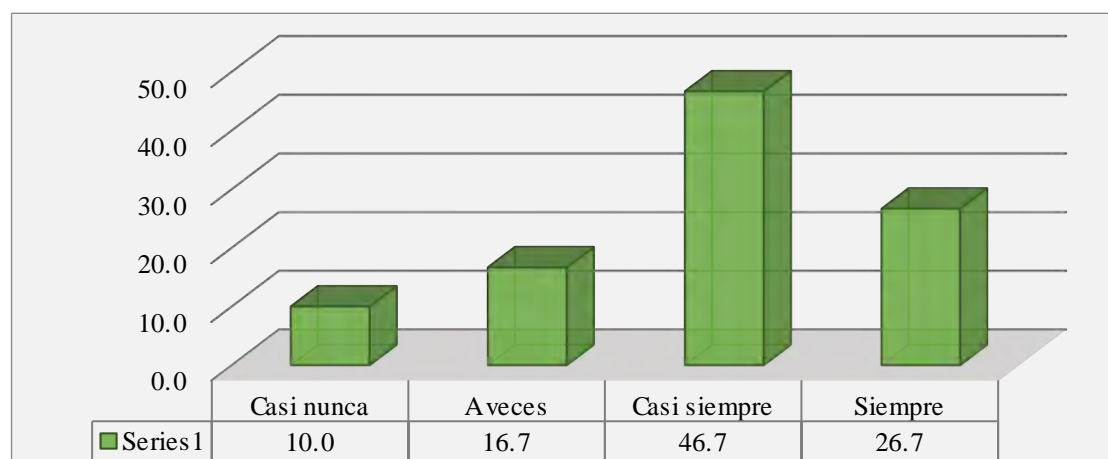
*Ingresos obtenidos se registrados de acuerdo con las normas tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	10.0	10.0
A veces	5	16.7	26.7
<b>Válido</b> Casi siempre	14	46.7	73.3
Siempre	8	26.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa los ingresos obtenidos se registrados de acuerdo con las normas tributarias

**Figura 20:**

*Ingresos obtenidos se registrados de acuerdo con las normas tributarias*



*Nota:* La figura representa los ingresos obtenidos se registrados de acuerdo con las normas tributarias

### **Interpretación**

En la pregunta 11, sobre si los ingresos obtenidos se registran de acuerdo con las normas tributarias, el 46.7% de los empresarios indicó que lo hace casi siempre, el 26.7% respondió siempre, el 16.7% a veces y el 10.0% casi nunca. Estos resultados muestran que no todos lo realizan de manera constante o conforme a la normativa vigente. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer el conocimiento contable y tributario, así como la supervisión de los procesos administrativos. Llevar un registro adecuado de los ingresos no solo garantiza la transparencia financiera, sino que también permite cumplir correctamente con las obligaciones fiscales y evitar sanciones.

**P-12:** ¿La formalización tributaria contribuye al cumplimiento de las obligaciones?

**Tabla 23:**

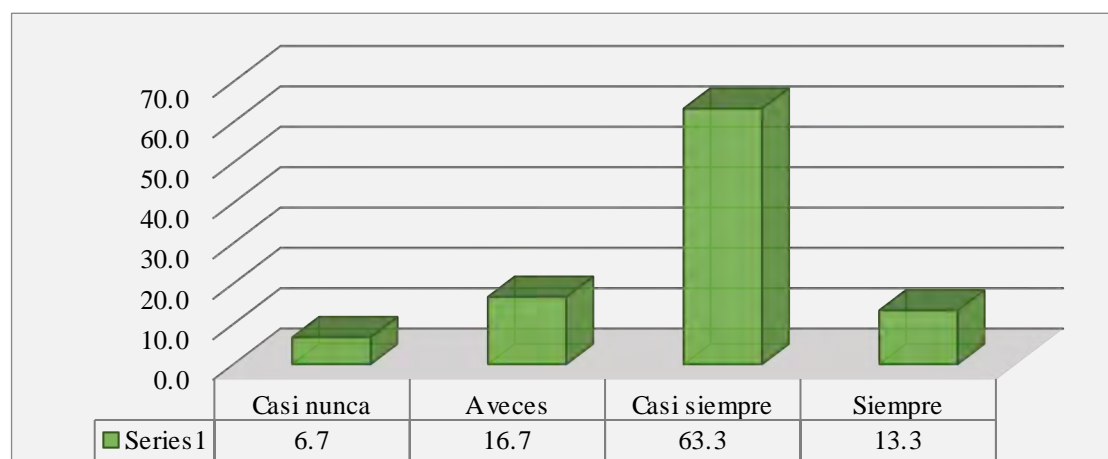
*Formalización tributaria para el cumplimiento de las obligaciones*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	6.7	6.7
A veces	5	16.7	23.3
<b>Válido</b> Casi siempre	19	63.3	86.7
Siempre	4	13.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa la actualización, se cambian o se mejoran los equipos

**Figura 21:**

*Formalización tributaria para el cumplimiento de las obligaciones*



*Nota:* La figura representa la formalización tributaria para el cumplimiento de las obligaciones

### **Interpretación**

En la pregunta 12, sobre si la formalización tributaria contribuye al cumplimiento de las obligaciones, el 63.3% de los empresarios indicó que esto ocurre casi siempre, el 16.7% respondió a veces, el 13.3% siempre y el 6.7% casi nunca. Estos resultados reflejan que los empresarios reconocen que la formalización tributaria facilita el cumplimiento de sus deberes fiscales, al permitirles operar de manera más ordenada y dentro del marco legal. Sin embargo, aún persisten ciertos niveles de informalidad que limitan la correcta aplicación de estas normas. Promover la formalización tributaria fortalece la transparencia, mejora la relación con la administración tributaria y contribuye al crecimiento sostenible del negocio.

**P-13:** ¿Los requisitos establecidos por la SUNAT se aplican correctamente en la gestión tributaria?

**Tabla 24:**

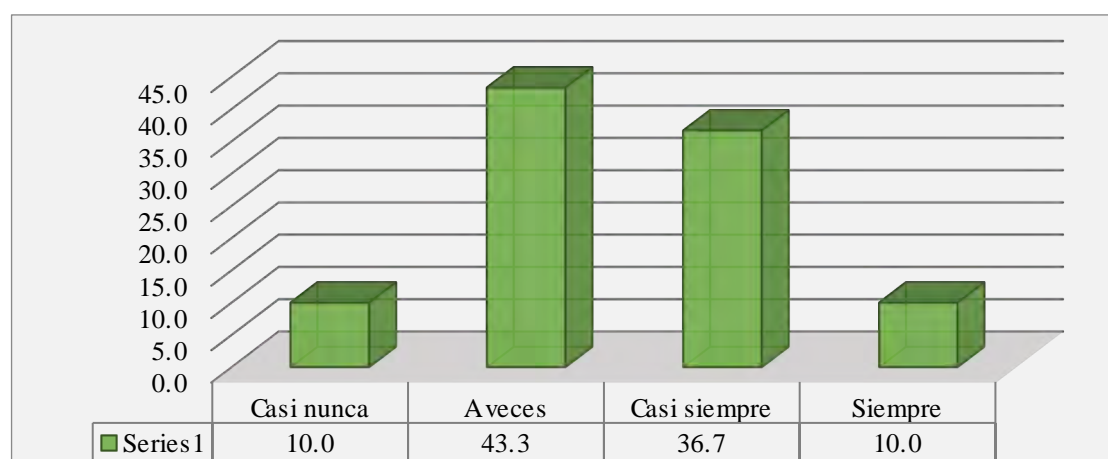
*Requisitos establecidos por la SUNAT aplicados correctamente*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	10.0	10.0
A veces	13	43.3	53.3
<b>Válido</b> Casi siempre	11	36.7	90.0
Siempre	3	10.0	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa el estado de los muebles

**Figura 22:**

*Requisitos establecidos por la SUNAT aplicados correctamente*



*Nota:* La figura representa el estado de los muebles

### **Interpretación**

En la pregunta 13, sobre si los requisitos establecidos por la SUNAT se aplican correctamente en la gestión tributaria, el 43.3% de los empresarios indicó que lo hace a veces, el 36.7% casi siempre, el 10.0% siempre y otro 10.0% casi nunca. Estos resultados muestran que, aunque la mayoría de los empresarios procura cumplir con las disposiciones de la SUNAT, aún existen dificultades en la aplicación correcta de los procedimientos tributarios. Esto puede deberse a la falta de capacitación o al desconocimiento de los requisitos formales exigidos por la entidad.

**P-14:** ¿La empresa aplica el régimen tributario correspondiente según su nivel de ingresos?

**Tabla 25:**

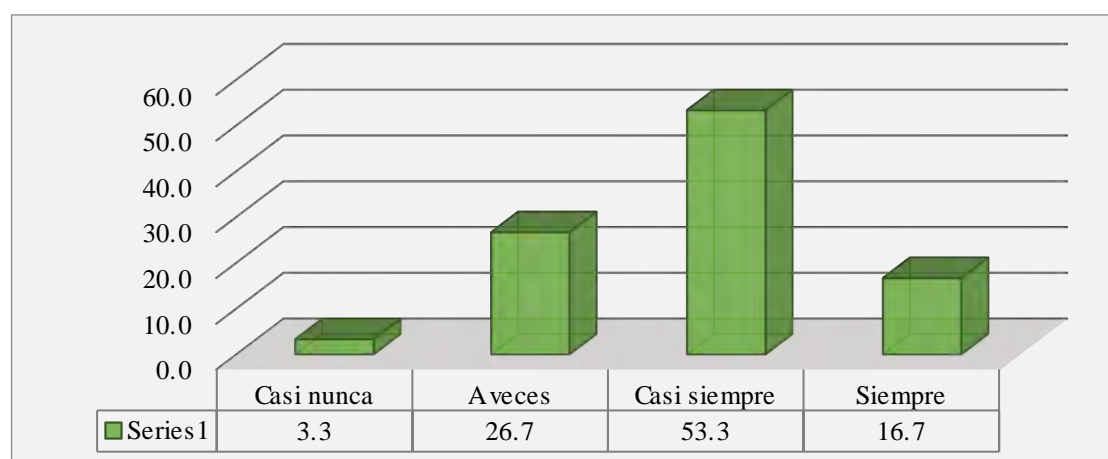
*Régimen tributario según su nivel de ingresos*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Casi nunca	1	3.3	3.3
A veces	8	26.7	30.0
<b>Válido</b> Casi siempre	16	53.3	83.3
Siempre	5	16.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa el régimen tributario según su nivel de ingresos

**Figura 23:**

*Régimen tributario según su nivel de ingresos*



*Nota:* La figura representa el régimen tributario según su nivel de ingresos

### **Interpretación**

En la pregunta 14, referida a si la empresa aplica el régimen tributario correspondiente según su nivel de ingresos, se observa que el 53.3% de los encuestados respondió casi siempre, el 26.7% a veces, el 16.7% siempre y solo el 3.3% casi nunca. Estos resultados evidencian que aún presentan dificultades para determinar correctamente el régimen que le corresponde. Esto podría deberse al desconocimiento de los criterios de categorización establecidos por la SUNAT o a una inadecuada asesoría contable, lo que puede generar inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**P-15:** ¿La verificación de operaciones de compra se realiza conforme a las disposiciones tributarias?

**Tabla 26:**

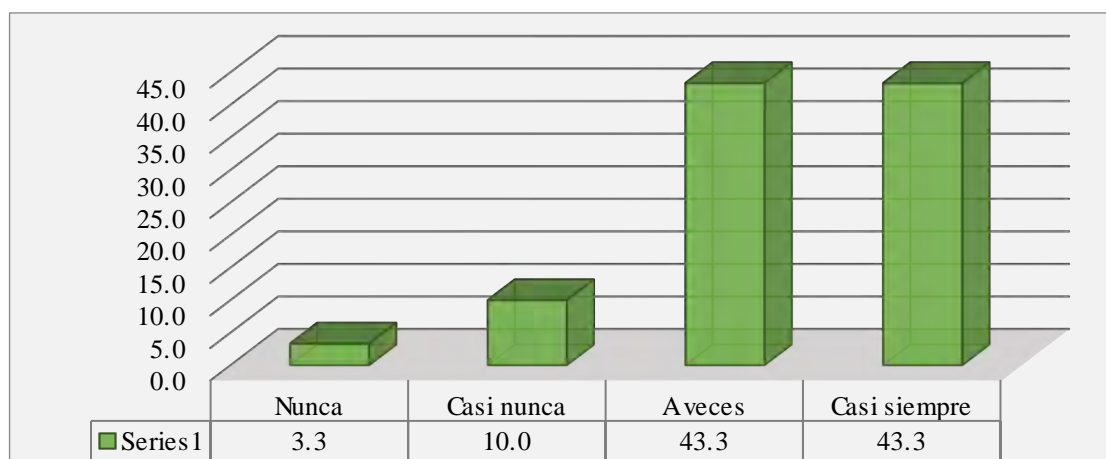
*Verificación de operaciones de compra según las disposiciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3
Casi nunca	3	10.0	13.3
<b>Válido</b> A veces	13	43.3	56.7
Casi siempre	13	43.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa la verificación de operaciones de compra según las disposiciones tributarias

**Figura 24:**

*Verificación de operaciones de compra según las disposiciones tributarias*



*Nota:* La figura representa la verificación de operaciones de compra según las disposiciones tributarias

### **Interpretación**

En la pregunta 15, referente a si la verificación de las operaciones de compra se realiza conforme a las disposiciones tributarias, los resultados muestran que el 43.3% de los encuestados respondió a veces, el 43.3 % señaló casi siempre, mientras que un 10.0 % indicó casi nunca y un 3.3% nunca. Estos resultados evidencian que, aún existe un grupo que no lo hace de manera constante. Esto refleja la necesidad de fortalecer el conocimiento y cumplimiento de las normas tributarias para garantizar una gestión más transparente y acorde con la legislación vigente.

**P-16:** ¿Los registros contables de las ventas se mantienen acordes a las normas de comprobación fiscal?

**Tabla 27:**

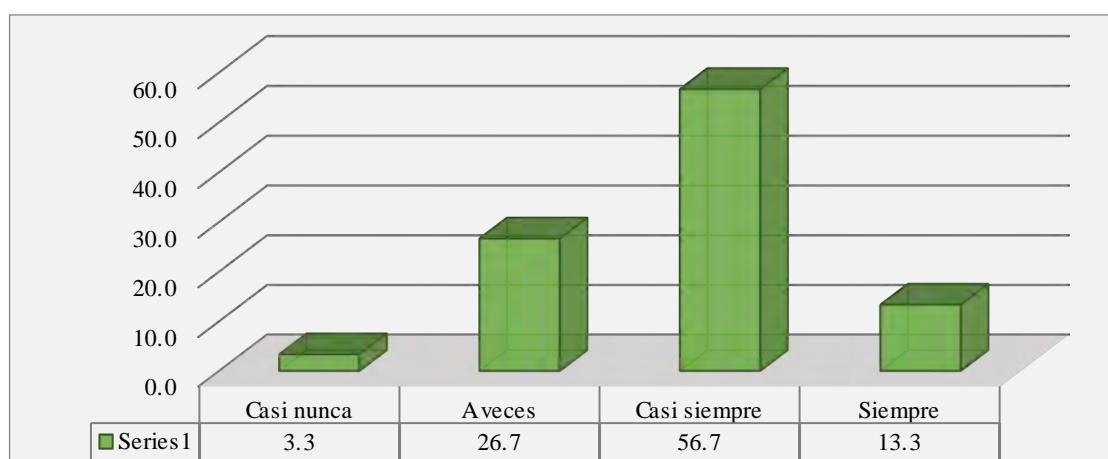
*Registros contables de las ventas acorde a las normas de comprobación fiscal*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Casi nunca	1	3.3	3.3
A veces	8	26.7	30.0
<b>Válido</b> Casi siempre	17	56.7	86.7
Siempre	4	13.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* La tabla representa los registros contables de las ventas acorde a las normas de comprobación fiscal

**Figura 25:**

*Registros contables de las ventas acorde a las normas de comprobación fiscal*



*Nota:* La figura representa los registros contables de las ventas acorde a las normas de comprobación fiscal

### **Interpretación**

En la pregunta 16, relacionada con si los registros contables de las ventas se mantienen acordes a las normas de comprobación fiscal, se observa que el 56.7% de los encuestados manifestó que casi siempre cumplen con dichas normas, mientras que el 26.7% señaló que a veces, el 13.3% indicó que siempre y un 3.3% respondió casi nunca. Estos resultados reflejan que aún persisten casos donde el cumplimiento no es constante, lo cual podría generar riesgos de observaciones o sanciones por parte de la administración tributaria.

**P-17:** ¿El cumplimiento de pagos tributarios se controla dentro de los plazos establecidos?

**Tabla 28:**

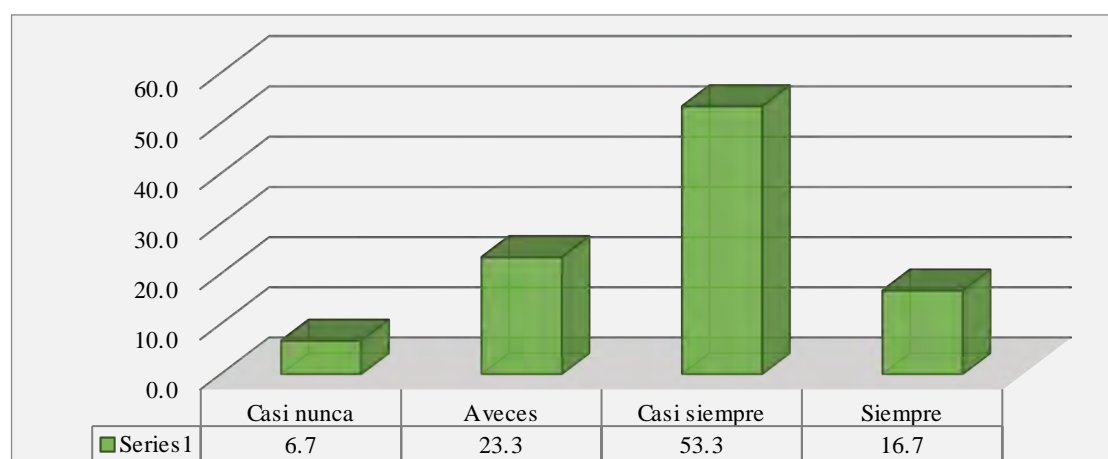
*Cumplimiento de pagos tributarios en los plazos establecidos*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Casi nunca	1	3.3	3.3
A veces	8	26.7	30.0
<b>Válido_</b> Casi siempre	17	56.7	86.7
Siempre	4	13.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa el cumplimiento de pagos tributarios en los plazos establecidos

**Figura 26:**

*Cumplimiento de pagos tributarios en los plazos establecidos*



*Nota:* La figura representa el cumplimiento de pagos tributarios en los plazos establecidos

### **Interpretación**

En la pregunta 17, referente a si el cumplimiento de los pagos tributarios se controla dentro de los plazos establecidos, se evidencia que el 56.7% de los encuestados manifestó que casi siempre cumplen con los plazos, el 26.7% indicó que a veces, el 13.3% señaló que siempre, y solo el 3.3% respondió casi nunca. Estos resultados reflejan que la mayoría de las empresas mantienen un control adecuado sobre el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias; sin embargo, aún existen ciertos casos de incumplimiento ocasional que podrían afectar la regularidad y generar contingencias fiscales.

**P-18:** ¿Las medidas de prevención reducen el riesgo de multas tributarias?

**Tabla 29:**

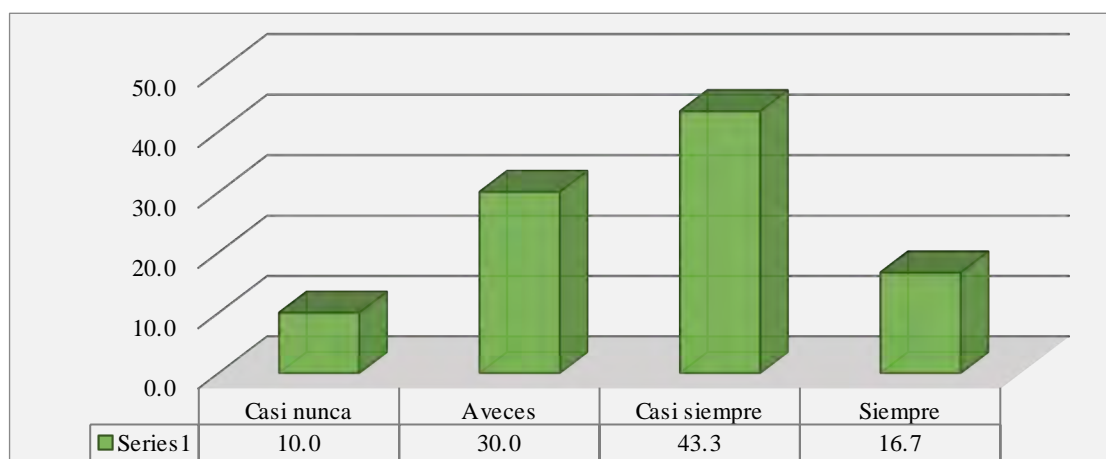
*Medidas de prevención que reducen el riesgo de multas tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	10.0	10.0
A veces	9	30.0	40.0
<b>Válido_</b> Casi siempre	13	43.3	83.3
Siempre	5	16.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa el financiamiento interno ha permitido la adquisición de mejoras

**Figura 27:**

*Medidas de prevención que reducen el riesgo de multas tributarias*



*Nota:* La figura representa el financiamiento interno ha permitido la adquisición de mejoras

### **Interpretación**

En la pregunta 18, relacionada con si las medidas de prevención reducen el riesgo de multas tributarias, se observa que el 43.3% de los encuestados indicó que casi siempre estas medidas son efectivas, el 30.0% manifestó que a veces, mientras que el 16.7% respondió siempre y el 10.0% casi nunca. Estos resultados evidencian que la mayoría de las empresas reconocen la importancia de las medidas preventivas para evitar sanciones tributarias, aunque aún se requiere fortalecer su aplicación constante para garantizar un cumplimiento tributario más eficiente y sostenido.

**P-19:** ¿Los controles administrativos minimizan la posibilidad de cierre temporal?

**Tabla 30:**

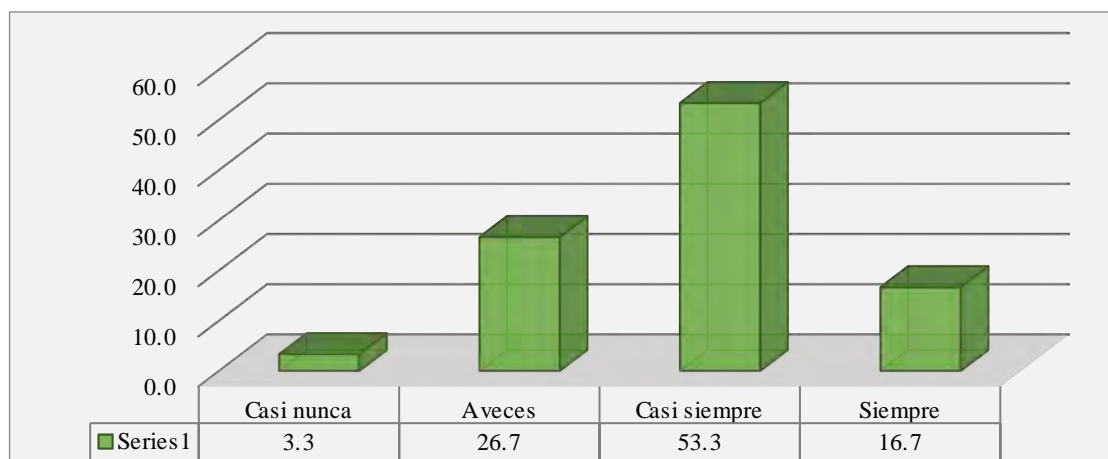
*Controles administrativos para minimizar la posibilidad de cierre temporal*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Casi nunca	1	3.3	3.3
A veces	8	26.7	30.0
<b>Válido_</b> Casi siempre	16	53.3	83.3
Siempre	5	16.7	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	

*Nota:* La tabla representa los controles administrativos para minimizar la posibilidad de cierre temporal

**Figura 28:**

*Controles administrativos para minimizar la posibilidad de cierre temporal*



*Nota:* La figura representa los controles administrativos para minimizar la posibilidad de cierre temporal

### **Interpretación**

En la pregunta 19, referida a si los controles administrativos minimizan la posibilidad de cierre temporal, se aprecia que el 53.3% de los encuestados indicó que casi siempre, el 26.7 % señaló que a veces, el 16.7% afirmó que siempre y solo el 3.3% respondió casi nunca. Estos resultados reflejan que la mayoría de las empresas implementan controles administrativos adecuados que contribuyen significativamente a evitar sanciones graves como el cierre temporal, aunque aún existen oportunidades de mejora para asegurar su cumplimiento pleno y sostenido.

**P-20:** ¿Las obligaciones tributarias se cumplen para evitar sanciones de cierre temporal?

**Tabla 31**

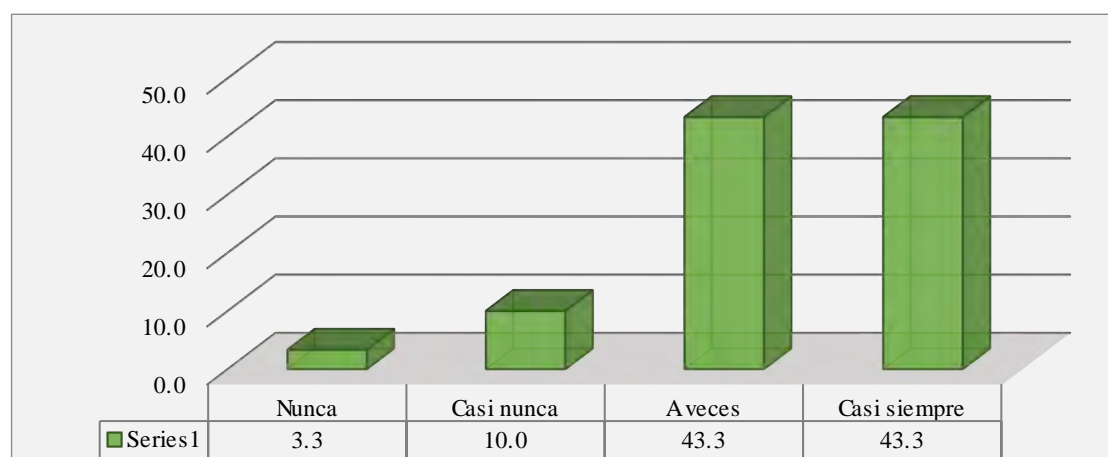
*Cumplimiento de las obligaciones tributarias para evitar sanciones de cierre temporal*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3
Casi nunca	3	10.0	13.3
<b>Válido_</b> A veces	13	43.3	56.7
Casi siempre	13	43.3	100.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>	

*Nota:* La tabla representa el cumplimiento de las obligaciones tributarias para evitar sanciones de cierre temporal

**Figura 29**

*Cumplimiento de las obligaciones tributarias para evitar sanciones de cierre temporal*



*Nota:* La figura representa el cumplimiento de las obligaciones tributarias para evitar sanciones de cierre temporal

### **Interpretación**

En la pregunta 20, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para evitar sanciones de cierre temporal, se observa que el 43.3% de los encuestados manifestó que casi siempre cumplen con dichas obligaciones, mientras que otro 43.3% señaló que lo hacen a veces. En menor proporción, el 10.0% indicó casi nunca y el 3.3% nunca. Estos resultados evidencian que, si bien la mayoría de las empresas procura cumplir con sus deberes tributarios para prevenir sanciones, aún existe un sector que presenta niveles de cumplimiento irregulares, lo cual podría representar riesgos administrativos y económicos.

## 4.2. Prueba de hipótesis

### Prueba de normalidad

H<sub>0</sub>: Los datos tienen distribución normal

H<sub>1</sub>: Los datos no tienen distribución normal

**Tabla 32:**

*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
<b>Formalización empresarial</b>	0,452	30	0,000
Formalización tributaria	0,745	30	0,000
Formalización municipal	0,735	30	0,000
Formalización laboral	0,616	30	0,000
<b>Control tributario</b>	0,554	30	0,000
Evaluación tributaria	0,632	30	0,000
Verificación tributaria	0,771	30	0,000
Riesgos tributarios	0,637	30	0,000

*Nota:* La tabla representa la prueba de normalidad

### Interpretación

Los datos obtenidos a través del sistema estadístico fueron sometidos a una prueba de normalidad con el propósito de evaluar el comportamiento de las variables y dimensiones consideradas en el estudio. Dado que la muestra estaba conformada por menos de 50 observaciones, se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk, la cual arrojó un nivel de significancia (sig.) menor a 0.05. Este resultado permitió concluir que los datos no presentan una distribución normal, por lo que se ajustan a una distribución no paramétrica. En consecuencia, para comprobar las hipótesis y describir la influencia de las variables, tanto en forma general como específica, se optó por utilizar la prueba Tau\_b de Kendall, por ser la más adecuada para este tipo de datos.

## Pruebas de hipótesis

### Hipótesis general

**H1:** La formalización empresarial si influye significativamente en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

**H0:** La formalización empresarial no influye significativamente en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

### Tabla 33:

*Prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis general*

		Control tributario	
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>Formalización Empresarial</b>	Coefficiente de correlación	0,813
		Sig. (bilateral)	0,001
		N	30

*Nota:* La tabla representa la prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis general

### Interpretación

Para corroborar la hipótesis general, se utilizó la prueba Tau\_b de Kendall, donde el valor de significancia (sig. = 0.001) permitió confirmar que la formalización empresarial influye de manera significativa en el control tributario. Asimismo, el coeficiente de correlación (0.813) reflejó que el nivel de influencia es positivo y alto, lo cual evidencia que, a medida que las empresas formalizan sus actividades, fortalecen el cumplimiento de las normas fiscales y reducen los riesgos de sanciones. Este resultado pone de manifiesto la importancia de la formalización como un factor clave para promover una gestión tributaria más transparente, responsable y sostenible dentro de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, durante el año 2023.

### Prueba de hipótesis específica 01

**H1:** La formalización empresarial si influye significativamente en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

**H0:** La formalización empresarial no influye significativamente en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

#### Tabla 34:

*Prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 1*

		<b>Evaluación tributaria</b>	
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>Formalización Empresarial</b>	Coeficiente de correlación	0,710
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	30

*Nota:* La tabla representa la prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 1

#### **Interpretación**

Para corroborar la hipótesis específica 01, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, obteniéndose un valor de significancia (sig. = 0.000), lo que permitió confirmar que la formalización empresarial influye significativamente en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, durante el año 2023. Asimismo, el coeficiente de correlación de 0.710 indica que la influencia es positiva y alta, evidenciando que un mayor grado de formalización contribuye al fortalecimiento de los procesos de revisión y control tributario. Este resultado refleja que cuando los empresarios formalizan adecuadamente sus operaciones y cumplen con los requisitos legales, mejoran su capacidad para evaluar correctamente sus obligaciones fiscales, reduciendo errores y promoviendo una cultura de cumplimiento tributario más sólida y responsable.

## Prueba de hipótesis específica 02

**H1:** La formalización empresarial si influye significativamente en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

**H0:** La formalización empresarial no influye significativamente en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

**Tabla 35:**

*Prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 2*

		<b>Verificación tributaria</b>	
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>Formalización Empresarial</b>	Coeficiente de correlación	0,700
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	30

*Nota:* La tabla representa la prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 2

### Interpretación

Para corroborar la hipótesis específica 02, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, obteniéndose un valor de significancia (sig. = 0.000), lo que permitió aceptar la hipótesis alterna y confirmar que la formalización empresarial influye significativamente en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, en el año 2023. Asimismo, el coeficiente de correlación de 0.700 evidencia una influencia positiva y alta, lo que indica que a medida que los empresarios fortalecen su nivel de formalización, mejoran también los mecanismos de control y verificación de sus operaciones tributarias. Este resultado refleja que el cumplimiento formal de los registros contables, la correcta emisión de comprobantes y la adecuada presentación de declaraciones ante la SUNAT contribuyen a una gestión tributaria más ordenada, transparente y confiable.

### Hipótesis específica 03

**H1:** La formalización empresarial si influye significativamente en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

**H0:** La formalización empresarial no influye significativamente en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.

**Tabla 36:**

*Prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 3*

		<b>Verificación tributaria</b>	
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>Formalización Empresarial</b>	Coeficiente de correlación	0,751
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	30

*Nota:* La tabla representa la prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 3

### **Interpretación**

Para corroborar la hipótesis específica 03, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, obteniéndose un valor de significancia (sig. = 0.000), lo que permitió aceptar la hipótesis alterna y confirmar que la formalización empresarial influye significativamente en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, en el año 2023. El coeficiente de correlación de 0.751 evidencia una influencia positiva alta, indicando que un mayor nivel de formalización contribuye a reducir los riesgos tributarios, como sanciones, multas o cierres temporales. Este resultado refleja que el cumplimiento adecuado de los procedimientos fiscales, la adopción de buenas prácticas contables y la correcta aplicación de las normativas tributarias fortalecen la seguridad jurídica y la sostenibilidad de las actividades económicas de los empresarios transportistas.

### 4.3. Discusión de resultados

Una vez que los empresarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, del distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, año 2023, respondieron las 20 preguntas del cuestionario aplicado, se procedió al procesamiento de la información mediante el software estadístico SPSS versión 27, a través del cual se efectuaron los análisis descriptivo e inferencial correspondientes, con el propósito de interpretar de manera precisa los resultados y contrastar las hipótesis planteadas en el estudio.

Respecto del objetivo general que fue “Describir la influencia de la formalización empresarial en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, durante el año 2023”; los resultados descriptivos evidencian que los niveles de formalización empresarial y control tributario presentan avances moderados, pero aún con deficiencias significativas. En la variable formalización empresarial, el 73.3% de los encuestados la calificó como regular, el 16.7% como mala y solo el 10% como buena; mientras que en la variable control tributario, el 40.0% consideró que fue bueno, el 33.3% regular y el 26.7% malo. Estos resultados revelan que la mayoría de los empresarios transportistas se encuentran en un proceso intermedio hacia la formalidad, cumpliendo parcialmente con las exigencias legales, tributarias, municipales y laborales establecidas por las entidades competentes. Si bien se han dado pasos importantes hacia la regularización de sus actividades, persisten limitaciones relacionadas con la falta de conocimiento de las normas fiscales, la carencia de capacitación especializada y la débil orientación institucional, factores que obstaculizan una gestión tributaria eficiente y sostenible. Esta situación coincide con lo expuesto por Betún (2017), quien sostiene que la formalización empresarial constituye un elemento esencial para el progreso de los comerciantes, al brindar seguridad jurídica, estabilidad y mayores

oportunidades de crecimiento, aunque su éxito depende del compromiso y la formación de los emprendedores. De igual modo, Quispe et al. (2018), mencionan que el comercio informal es una característica predominante en ciudades intermedias, impulsado por la migración, el desempleo y el desconocimiento de la normativa tributaria, lo cual genera un entorno que dificulta la formalización y limita la capacidad de control de las autoridades. En esa línea, la realidad observada en la Comunidad de Carmen Alto refleja que los transportistas, pese a su interés por cumplir con las normas, todavía enfrentan barreras estructurales y educativas que impiden alcanzar una formalización plena. Asimismo, Espinoza (2019), señala que muchos microempresarios no están completamente formalizados ni registran de manera adecuada sus operaciones contables, lo que se traduce en un control tributario deficiente y en la pérdida de oportunidades de desarrollo económico. Desde el punto de vista inferencial, los resultados obtenidos mediante la prueba Tau\_b de Kendall confirmaron la existencia de una influencia significativa y positiva entre la formalización empresarial y el control tributario, con un nivel de significancia de 0.001 y un coeficiente de correlación de 0.813, lo que evidencia una relación positiva alta. Esto significa que a medida que las empresas transportistas avanzan en su proceso de formalización, mejoran su cumplimiento de las obligaciones fiscales y fortalecen su control tributario, reduciendo el riesgo de sanciones e irregularidades. En conjunto, los resultados permiten afirmar que la formalización empresarial influye de manera directa y significativa en el control tributario, promoviendo una gestión más transparente, responsable y organizada. Por ello, la consolidación de la formalización en la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto no solo implica el cumplimiento de requisitos legales, sino también la construcción de una cultura tributaria sólida y sostenible, sustentada en la capacitación continua, la asesoría técnica y el acompañamiento institucional. En este sentido, se recomienda fortalecer los programas de formación empresarial y tributaria, con el fin de

impulsar la formalidad, incrementar la eficiencia en el control fiscal y contribuir al desarrollo económico local de manera sostenible.

Respecto del objetivo específico 01 que fue “Describir la influencia de la formalización empresarial en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, durante el año 2023”; los resultados descriptivos evidenciaron que el 73.3% de los empresarios calificaron su nivel de formalización como regular, el 16.7% como malo y solo el 10% como bueno. Esto indica que la mayoría se encuentra en una etapa intermedia hacia la formalidad, cumpliendo parcialmente con los requerimientos legales, tributarios y laborales. En cuanto a la evaluación tributaria, el 56.7% la consideró regular, el 33.3% mala y solo el 10% buena, lo que revela que los transportistas aún presentan debilidades en la declaración de ingresos, el registro contable y la afiliación al régimen tributario correspondiente. Estos resultados coinciden con lo expuesto por Flores (2020), quien señala que la falta de cultura tributaria y de capacitación por parte de las autoridades competentes limita la formalización; asimismo, Hernández y Walter (2021), sostienen que la desconfianza hacia las instituciones fiscales fomenta la informalidad; y Tacuri y Paucar (2018), destacan que la falta de conciencia tributaria contribuye a la persistencia de la informalidad y el incumplimiento de las normas fiscales. Desde el análisis inferencial, los resultados confirmaron que la formalización empresarial influye significativamente en la evaluación tributaria de los empresarios transportistas de la Comunidad de Carmen Alto. Esto demuestra que, a mayor grado de formalización, es decir, cumplimiento tributario, licencias municipales y formalización laboral, mejor será la capacidad de los empresarios para evaluar y cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales. En correspondencia con lo señalado por los autores consultados, una adecuada educación tributaria y el fortalecimiento institucional resultan factores clave para mejorar la relación entre formalización y

cumplimiento fiscal. Por tanto, se precisa que la formalización empresarial no solo incide en el cumplimiento de la normativa tributaria, sino que también constituye un elemento esencial para consolidar una gestión fiscal eficiente, responsable y sostenible en el sector transporte de la comunidad de Carmen Alto.

Respecto del objetivo específico 02 que fue “Describir la influencia de la formalización empresarial en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, durante el año 2023”; los resultados descriptivos evidenciaron que el 73.3% de los empresarios calificaron su nivel de formalización como regular, el 16.7% como malo y solo el 10% como bueno, lo que indica que la mayoría aún se encuentra en proceso de consolidar su formalidad empresarial. Asimismo, en cuanto a la verificación tributaria, el 46.7% la consideró regular, el 43.3% mala y apenas el 10% buena, reflejando que los transportistas realizan de manera parcial los procesos de revisión y control de sus obligaciones fiscales. Estas deficiencias están asociadas principalmente a la falta de capacitación contable y de orientación por parte de las entidades fiscalizadoras. Sin embargo, se aprecia una tendencia positiva hacia la mejora en la verificación de las operaciones, comprendiendo que un control tributario adecuado permite alcanzar una gestión más ordenada, transparente y sostenible. Estos resultados concuerdan con lo señalado por Tenada et al. (2018), quien menciona que el comercio informal afecta la economía local debido a la carencia de seguridad social y garantías laborales, y con Torres (2015), quien enfatiza que muchos microempresarios conocen los procesos de formalización, pero carecen de orientación adecuada y asesoría institucional que les permita cumplir eficazmente con sus obligaciones tributarias. Desde el análisis inferencial, los resultados de la prueba Tau\_b de Kendall (sig. = 0.000) permitieron aceptar la hipótesis alterna, confirmando que la formalización empresarial influye significativamente en la verificación tributaria. El

coeficiente de correlación de 0.700 indica una relación positiva y alta, lo que demuestra que a medida que los empresarios fortalecen su formalización mediante la obtención de licencias, el cumplimiento de obligaciones tributarias y la correcta emisión de comprobantes de pago, mejoran sus procesos de control y verificación fiscal. Este hallazgo respalda la importancia de la formalización como base para una cultura tributaria sólida, puesto que fomenta la transparencia, la confianza institucional y la sostenibilidad del negocio. En ese sentido, se puede afirmar que la consolidación de la formalización empresarial no solo contribuye al cumplimiento de las disposiciones de la SUNAT, sino que también promueve una administración contable más eficiente, reduciendo riesgos de evasión y fortaleciendo el desarrollo económico formal de la comunidad de Carmen Alto.

Respecto del objetivo específico 03 que fue “Describir la influencia de la formalización empresarial en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, durante el año 2023”; los resultados descriptivos mostraron que el 73.3% de los empresarios calificaron su nivel de formalización como regular, el 16.7% como malo y solo el 10% como bueno, evidenciando que la mayoría se encuentra en una etapa intermedia hacia la formalidad. Asimismo, el 53.3% de los encuestados consideró que los riesgos tributarios fueron regulares, el 40.0% los calificó como malos y únicamente el 6.7% los percibió como buenos. Esto refleja que los empresarios transportistas aún presentan limitaciones en la prevención de contingencias tributarias, tales como multas, sanciones o cierres temporales de sus negocios. Las causas principales radican en la falta de conocimiento sobre las normativas fiscales y los mecanismos de fiscalización de la SUNAT, lo cual incrementa su vulnerabilidad ante los riesgos tributarios. Sin embargo, se advierte una tendencia positiva hacia la mejora, dado que los empresarios reconocen que la formalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias constituyen herramientas

clave para garantizar estabilidad, sostenibilidad y seguridad jurídica en sus actividades económicas. Estos resultados se relacionan con lo señalado por Aquino (2018), quien sostiene que la falta de formalización está asociada a las condiciones socioeconómicas de los comerciantes y a la deficiente orientación municipal respecto a los procesos de registro y licenciamiento; situación similar a la observada en Carmen Alto. En cuanto al análisis inferencial, los resultados de la prueba Tau\_b de Kendall arrojaron una significancia de 0.000, lo que permitió aceptar la hipótesis alterna y confirmar que la formalización empresarial influye significativamente en los riesgos tributarios. El coeficiente de correlación de 0.751 evidenció una relación positiva alta, indicando que un mayor nivel de formalización contribuye directamente a reducir los riesgos tributarios, mejorando la estabilidad financiera y evitando sanciones o penalidades por parte de la administración tributaria. Este resultado coincide con lo señalado por Silva (2019), quien encontró que la formalización y el cumplimiento tributario fortalecen la gestión empresarial y reducen los niveles de evasión, permitiendo un desarrollo más equilibrado del sector. En ese sentido, se confirma que la formalización empresarial actúa como un mecanismo preventivo frente a los riesgos tributarios, ya que promueve la adopción de buenas prácticas contables, la transparencia en las operaciones y la responsabilidad fiscal. Por tanto, fortalecer la cultura de formalidad entre los empresarios transportistas no solo reduce su exposición a sanciones, sino que también impulsa un crecimiento económico sostenible y contribuye a una mayor recaudación local en beneficio de la comunidad.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

1. Se concluye que la formalización empresarial influye significativamente en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, 2023. Los datos evidenciaron que el 73.3% de los empresarios calificaron su nivel de formalización como regular, mientras que el 40.0% consideró que su control tributario fue bueno. Además, el coeficiente de correlación de 0.813 mostró una relación positiva alta, lo que indica que a medida que los empresarios avanzan en su proceso de formalización, logran un mayor orden en la gestión de sus tributos. En ese sentido, se aprecia que la formalización contribuye directamente al fortalecimiento de la transparencia y la responsabilidad fiscal, aspectos que permiten consolidar un control tributario más eficiente y confiable dentro de la asociación.
2. Se concluye que la formalización empresarial influye significativamente en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, 2023. Los datos reflejaron que el 73.3% de los empresarios calificaron su formalización como regular y el 56.7% consideró su evaluación tributaria también en el mismo nivel. De igual modo, el coeficiente de correlación de 0.776 evidenció una relación positiva alta, demostrando que el fortalecimiento de la formalización permite a los empresarios analizar con mayor claridad sus obligaciones fiscales. En consecuencia, se reconoce que la formalización no solo mejora la gestión administrativa y contable, sino que también promueve una cultura tributaria basada en la responsabilidad, la confianza y el cumplimiento de la normativa vigente.

3. Se concluye que la formalización empresarial influye significativamente en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, 2023. Los datos mostraron que el 73.3% de los empresarios calificaron su nivel de formalización como regular, mientras que el 46.7% evaluó la verificación tributaria del mismo modo. Asimismo, el coeficiente de correlación de 0.700 demostró una relación positiva alta, confirmando que el proceso de formalización fortalece la capacidad de los empresarios para revisar y controlar sus operaciones fiscales. De esta manera, se evidencia que una empresa formalizada tiende a desarrollar prácticas más ordenadas, transparentes y responsables, lo que mejora significativamente la gestión tributaria dentro de la comunidad empresarial.
4. Se concluye que la formalización empresarial influye significativamente en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, 2023. Los datos revelaron que el 73.3% de los empresarios calificaron su formalización como regular y el 53.3% consideró los riesgos tributarios en el mismo nivel. Además, el coeficiente de correlación de 0.751 confirmó una relación positiva alta, indicando que el fortalecimiento de la formalización empresarial reduce la exposición a sanciones, multas y otras contingencias fiscales. En efecto, se demuestra que la formalización no solo representa el cumplimiento de una obligación legal, sino también una herramienta de protección económica y estabilidad para los empresarios, favoreciendo la continuidad y sostenibilidad de sus actividades.

## 5.2. Recomendaciones

1. Se recomienda que los integrantes de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto participen activamente en capacitaciones sobre formalización empresarial organizadas por la SUNAT, la municipalidad u otras instituciones afines. A través de estas actividades podrán comprender mejor los beneficios de estar formalizados, fortalecer sus conocimientos sobre los requisitos legales y administrativos, y avanzar hacia una gestión más ordenada y estable de sus negocios.
2. Se recomienda que los integrantes de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto asistan a charlas y talleres sobre evaluación tributaria, donde puedan aprender de manera práctica cómo registrar sus ingresos, presentar sus declaraciones y cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales. De esta manera, mejorarán su relación con la administración tributaria y desarrollarán una cultura de cumplimiento responsable.
3. Se recomienda que los integrantes de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto se involucren en programas de formación sobre verificación tributaria, los cuales les permitan identificar errores comunes en la emisión de comprobantes, el control de sus operaciones y la revisión de sus documentos contables. Esto contribuirá a que sus actividades sean más transparentes y a fortalecer la confianza con las instituciones fiscales.
4. Se recomienda que los integrantes de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto participen en capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos tributarios, con el propósito de conocer las causas más frecuentes de sanciones o multas y las formas de evitarlas. Con ello podrán proteger su economía, mantener la continuidad de sus servicios y consolidar una gestión empresarial segura y responsable.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Trabajo y la Promoción del Empleo. (28 de Febrero de 2022). *www.sesamehr.pe*. Obtenido de *www.sesamehr*: <https://www.sesamehr.pe/blog/de-que-trata-la-formalizacion-laboral-en-el-peru-y-como-puedes-aplicarla-en-un-emprendimiento/>
- Actiun. (2018). Obtenido de <https://www.actiun.com/glosario/financiamiento>
- Altaf, N., & Shah, F. A. . (2018). *How does working capital management affect the profitability of Indian companies*. Journal of Advances in Management Research.
- Aquino Santa Cruz, A. (2018). *Formalizacion de los comerciantes en el mercado baratillo del distrito de Santiago Cusco - periodo - 2017*. Cusco - Peru.: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2778/Amanda\\_Tesis\\_bac\\_hiller\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2778/Amanda_Tesis_bac_hiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Avalos Barahona, H. (2020). Obtenido de <https://www.efide.com.pe/tipos-de-financiamiento-para-pymes/#:~:text=Existen%20principalmente%20dos%20tipos%3A%20las,con%20pr%20C3%A9stamos%20de%20instituciones%20privadas>.
- Ayensa Esparza, A. M. (2017). *Operaciones administrativas de compraventa*. Madrid - España.: Paraninfo, SA. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=iAMoDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR7&dq=operaciones+administrativas+de+compraventa&ots=T4agwRWt3o&sig=o8bv3\\_M3J2oCth6tw2nbB7Cpz7M#v=onepage&q=operaciones%20administrativas%20de%20compraventa&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=iAMoDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR7&dq=operaciones+administrativas+de+compraventa&ots=T4agwRWt3o&sig=o8bv3_M3J2oCth6tw2nbB7Cpz7M#v=onepage&q=operaciones%20administrativas%20de%20compraventa&f=false)
- Barro, R. J., & Martin, X. (2018). *Crecimiento económico*. España: Reverté.
- Betún Guamán , A. (2017). *Tributos e Impuestos como fuente de Formalizacion en el Mercado Caraguay de la ciudad de Guayaquil(tesis de maestria)*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/24228>
- Bóscan, M., & Sandrea, M. (2019). Estrategias de financiamiento para el desarrollo del ssector confección (tesis de maestria). *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*.
- Cajal, A. (2021). *¿Qué son los recursos de una empresa?* Obtenido de [lifeder.com](http://www.lifeder.com/recursos-empresa/): <https://www.lifeder.com/recursos-empresa/>
- Casanova Villalba , C. I., Nuñez Liberio, R. V., Navarrete Zambrano, C. M., & Proaño Gonzalez, E. A. (2021). *Gestion y Costos de Produccion: Balances y perspectivas*. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-GestionYCostosDeProduccion-7817700%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-GestionYCostosDeProduccion-7817700%20(5).pdf)
- Céspedes, D. V. (2019). Crecimiento económico: contribución y participación de los recursos. *Revista ABRA*.
- Chen, C., & Kieschnick, R. . (2018). *Bank credit and corporate working capital management*. Journal of Corporate Finance.

- Donoso Sánchez, A. (2019). *economipedia.com*. Obtenido de *economipedia.com*: <https://economipedia.com/definiciones/bien-mueble.html>
- ESAN. (9 de Julio de 2020). *www.esan.edu.pe*. Obtenido de *www.esan.edu*: <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-importancia-de-la-formalidad-tributaria-en-contexto-de-pandemia>
- Ezpiñoza Tirado, M. (2019). *Niveles de formalización en mercados de abasto de la ciudad de Tarapoto, año 2019*. Tarapoto. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2139>
- Flores Carrasco, M. L. (2020). *Evasión tributaria y formalización de las comerciantes de abarrotes ubicado en los mercados central, nuevo oriente y santa celia de la provincia de cutervo, 2018*. Pimentel - Peru.: Universidad Señor de Sipan. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7345/Flores%20Carrasco%20Marita%20Lisbeth.pdf?sequence=1>
- Galán, J. S. (16 de Octubre de 2018). *https://economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/efectivo.html>
- Gasbarrino, S. (2020). Obtenido de <https://blog.hubspot.es/sales/que-es-inventario>
- Gestion. (2021). Qué es el RUC y para qué sirve. *Redaccion Gestion*. Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/finanzas-personales/que-es-el-ruc-y-para-que-sirve-sunat-peru-nda-nntl-noticia/>
- GOB. (14 de Enero de 2024). *www.gob.pe*. Obtenido de *www.gob*: <https://www.gob.pe/13300-aspectos-a-tener-en-cuenta-en-la-organizacion-de-la-municipalidad-senalados-por-el-ds-064-2021-pcm-sobre-lineamientos-de-organizacion-del-estado>
- Hernandez Silva , M. L., & Walter Juape, R. (2021). *Programa de cultura tributaria para aumentar la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo 2019*. Pimentel - Peru.: Universidad Señor de Sipan. Obtenido de [repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8154/Hernández%20Silva%20María%20%26%20Walter%20Juape%20Rosmery.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8154/Hernández%20Silva%20María%20%26%20Walter%20Juape%20Rosmery.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jaramillo Ramirez, P. M., Perez Abril, N., Polania Andrade, C. R., & Villalba Rodriguez, W. J. (2020). Formalización integral para los microempresarios de Girardot y la Mesa (tesis de maestría). *Microempresas en Girardot*. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-FormalizacionIntegralParaLosMicroempresariosDeGira-7888279%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-FormalizacionIntegralParaLosMicroempresariosDeGira-7888279%20(6).pdf)
- López , J. (01 de Enero de 2018). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/inversion.html>
- Madushanka, K. H. I., & Jathurika, M. (2018). The impact of liquidity ratios on profitability. *International Research Journal of Advanced Engineering and Science.*, 157-161.
- Marín García, A. (2022). *economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/conocimiento.html>

- Maturana, D. &. (2019). La relación entre la formalización de las prácticas de gestión humana y la productividad de las mipymes.(tesis de maestría). *Un artículo de revisión. Innovar*, 29(74), 101-113.
- Ministerio de Salud. (2010). *Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria*. Obtenido de digesa.minsa.gob.pe:  
<http://www.digesa.minsa.gob.pe/institucional1/institucional.asp>
- Molina Aznar, V. (2019). *Cono sanear las Finanzas de las empresas primera edicion*. Mexico: Ediciones fiscales ISEF. SA.
- Molina Aznar, V. (2019). *Cono sanear las Finanzas de las empresas primera edicion*. Mexico: Ediciones fiscales ISEF. SA.
- Morales, A., Morales, J. A., & Alcocer, F. (2014). *Administracion Financiera*. Mexico: Grupo Editorial Patria.
- Orellana Nirian, P. (2020). Obtenido de  
<https://economipedia.com/definiciones/crecimiento-empresarial.html>
- Orellana Nirian, P. (06 de 03 de 2020). *Economipedia*. Obtenido de  
<https://economipedia.com/definiciones/crecimiento-empresarial.html>
- Plan Contable General. (2016). *plangeneralcontable.com*. Obtenido de plangeneralcontable.com: [https://www.plangeneralcontable.com/pe/tit=3223-maquinarias-y-equipos-de-explotacion&name=GeTia&contentId=pgcp\\_3223](https://www.plangeneralcontable.com/pe/tit=3223-maquinarias-y-equipos-de-explotacion&name=GeTia&contentId=pgcp_3223)
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2023). *Trámites y servicios*. Obtenido de gov.pe: <https://www.gob.pe/institucion/indeci/tramites-y-servicios>
- Quirarte, V. (2014). *Enseres para sobrevivir en la ciudad*. eLibros Editorial, Luna Libros.
- Quispe Fernández , G. M., Tapia Muñoz , M., Ayaviri Nina, D., Villa Villa, M., Borja Lombeida , M. E., & Lema Eapinoza, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Revista Espacios*. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>
- Raffino, M. E. (12 de Diciembre de 2019). *Concepto.de*. Obtenido de Financiamiento: <https://concepto.de/financiamiento/>
- Ramos Rosas, C. D. (2020). La gestion de calidad, la competitividad, el financiamiento y la formalizacion en las Mype de la provincia de sullana, Peru.( tesis de maestría). *Tecnologica - Espol*, 32(1). Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/699-2161-1-PB-F%20(3).mht
- Rodriguez Soto, J. R., & Alvis Ladino, G. d. (2018). Empresas y Formalizacion Tributaria, algunas particularidades en las Regiones Colombianas (tesis de maestría). *Sinergia*. Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/38-Texto%20del%20art%20C3%ADculo-138-1-10-20190103%20(6).pdf
- Rojas Treto, Y. (2020). *Monografias*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos82/fuentes-formas-financiamiento-empresarial/fuentes-formas-financiamiento-empresarial.shtml>

- Roldán, P. N. (2019). *Infraestructura*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/infraestructura.html>
- Roldán, P. N. (2020). *economipedia.com*. Obtenido de [economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html](https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html)
- Ross, S. W. (2018). *Finanzas corporativas*. México: DF, México: McGrawHill.
- Sánchez Bao, L. M. (7 de Setiembre de 2020). *enfoquederecho.com*. Obtenido de [enfoquederecho: https://enfoquederecho.com/2020/09/07/por-que-formalizar-tributariamente-un-negocio/](https://enfoquederecho.com/2020/09/07/por-que-formalizar-tributariamente-un-negocio/)
- Sánchez Galán, J. (2020). *economipedia.com*. Obtenido de [economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/crecimiento-economico.html](https://economipedia.com/definiciones/crecimiento-economico.html)
- Silva Valle, N. (2019). "El crecimiento micro empresarial de abarrotes y su relación con la evasión tributaria en el distrito de San Miguel, Lima 2017". Pimentel – Perú: <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6020>. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6020/Silva%20Valle%20Nardita%20Ynes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SUNAT. (1 de Enero de 2019). <https://www.sunat.gob.pe/>. Obtenido de [www.sunat: https://www.sunat.gob.pe/](https://www.sunat.gob.pe/)
- Tacuri Quejia , G., & Paucar Vilca , R. (2018). *Comercio informal y los componentes determinantes para la formalización de los comerciantes de la "Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano" del distrito de Wanchaq, Cusco periodo 2016*. Cusco: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/1884>
- Tarapuez-Chamorro, E. (2019). Crecimiento empresarial. *Desarrollo Gerencial*.
- Taya, S. (2021). *escuelacontable.com*. Obtenido de Regímenes Tributarios: <https://escuelacontable.com/contabilidad-tributaria/regimenes-tributarios/>
- Teneda Llerena , W. F., Santamaría Freire, E., & Guamán Guevara , M. D. (2018). El comercio informal como factor predominante en la economía local. *Universidad de Azuay*. Obtenido de <https://revistas.uazuay.edu.ec/index.php/udaakadem/article/view/172/162>
- Torres Mateo , J., Zavala Izaguirre , A., & Manrique Oliveros , J. (2015). *Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Proveedores Unidos del Distrito de Breña 2015*. Lima. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/151>
- twind. (29 de Noviembre de 2023). *twind.io*. Obtenido de [twind: https://twind.io/mx/cumplimiento-normativo-en-las-empresas/](https://twind.io/mx/cumplimiento-normativo-en-las-empresas/)
- Weistreicher, G. (25 de Abril de 2020). *Economipedia*. Obtenido de Financiacion o Financiamiento: <https://economipedia.com/definiciones/financiacion-o-financiamiento.html>

**ANEXOS**

## A. Matriz de consistencia

### Formalización empresarial y su influencia en el control tributario de la asociación de empresarios transportistas de la comunidad de Carmen alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Cómo la formalización empresarial influye en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023?	Describir la influencia de la formalización empresarial en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.	La formalización empresarial influye significativamente en el control tributario de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.	<b>Variable 01</b> Formalización Empresarial	<b>Enfoque</b> Cuantitativo <b>Tipo</b> Aplicada  <b>Nivel</b>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Dimensiones</b>	Descriptivo Correlacional
¿Cómo la formalización empresarial influye en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023?	Describir la influencia de la formalización empresarial en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.	La formalización empresarial influye significativamente en la evaluación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.	Formalización tributaria Formalización municipal Formalización laboral	<b>Diseño</b> No experimental Corte: transversal
¿Cómo la formalización empresarial influye en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023?	Describir la influencia de la formalización empresarial en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.	La formalización empresarial influye significativamente en la verificación tributaria de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.	<b>Variable 02</b> <b>Control tributario</b>  <b>Dimensiones</b>	Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto <b>Muestra</b> 30 empresarios de la asociación <b>Técnica</b> Encuesta
¿Cómo la formalización empresarial influye en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023?	Describir la influencia de la formalización empresarial en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.	La formalización empresarial influye significativamente en los riesgos tributarios de la Asociación de Empresarios Transportistas de la Comunidad de Carmen Alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023.	Evaluación tributaria Verificación tributaria Riesgos tributarios	<b>Instrumento</b> Cuestionario <b>Análisis de datos</b> Spss v27  Microsoft Excel

## B. Matriz operacional

### Formalización empresarial y su influencia en el control tributario de la asociación de empresarios transportistas de la comunidad de Carmen alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Formalización Empresarial</b>	Ramos (2020) Indica que la formalización empresarial un proceso que lleva a cabo el empresario para poder incorporarse a un mercado o a una economía formal, es parte de una decisión que se hace para encaminar su empresa bajo el marco de la ley	Rodríguez y Alvis (2018) La formalización empresarial debe dejar de ser vista como un único proceso legal; y los entes gubernamentales y gremiales deben propender con implementar una política de crecimiento y productividad donde las empresas sean el eje dinamizador de dicha política, con el fin de garantizar la formalización empresarial de las empresas considerando formalización empresarial tributaria, municipal y laboral.	Formalización tributaria	RUC Régimen tributario Inicio de actividades
			Formalización municipal	Licencia de funcionamiento Registro en INDECI Inspección técnica vehicular
			Formalización laboral	Inscripción en el ministerio de trabajo Afiliación de ESSALUD Compensación por tiempo de servicio Afiliación en ONP
<b>Control tributario</b>	Salazar (2018) el control tributario se centra en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo este una herramienta que utiliza la administración tributaria con el fin de disminuir ciertas brechas fiscales que puedan existir. Normalmente para realizar una evaluación a fondo sobre el aspecto tributario las organizaciones contratan auditores tributarios.	Espinoza (2014) control es registrar, examinar, fiscalizar, verificar, así como mando, dominio, prevalencia y regulación, automática o manual, sobre un método, por lo tanto, la evaluación tributaria, la verificación tributaria y el riesgo tributario estarán considerados dentro de los elementos que caracterizan el control tributario.	Evaluación tributaria	Ingresos Formalización Requisitos Regímenes tributarios
			Verificación tributaria	Compras Ventas Pago de tributos
			Riesgos tributarios	Multa Cierre

### C. Matriz instrumental de formalización empresarial

#### Formalización empresarial y su influencia en el control tributario de la asociación de empresarios transportistas de la comunidad de Carmen alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023

Variable X	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>Formalización Empresarial</b>	<b>Formalización tributaria</b>	RUC	¿El uso del RUC se aplica en todas las operaciones de la empresa?
		Régimen tributario	¿El régimen tributario adoptado se adecua a la capacidad económica de la empresa?
		Inicio de actividades	¿Las actividades económicas se realizan conforme al inicio formal declarado?
	<b>Formalización municipal</b>	Licencia de funcionamiento	¿La gestión empresarial se desarrolla conforme a la licencia municipal correspondiente?
		Registro en INDECI	¿Los procedimientos municipales de seguridad se cumplen según la normativa de INDECI?
		Registro en DIGESA	¿Las disposiciones sanitarias de DIGESA son consideradas en la gestión de la empresa?
	<b>Formalización laboral</b>	Inscripción en el ministerio de trabajo	¿Las obligaciones laborales se gestionan conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo?
Afiliación de ESSALUD		¿La cobertura de salud de los trabajadores se gestiona de manera formal?	
Compensación por tiempo de servicio		¿Las obligaciones laborales se cumplen según los beneficios establecidos por ley?	
		Afiliación en ONP	¿Se cumple con la afiliación de los trabajadores al sistema de pensiones?

### C. Matriz instrumental de control tributario

#### Formalización empresarial y su influencia en el control tributario de la asociación de empresarios transportistas de la comunidad de Carmen alto distrito de Challhuahuacho provincia de Cotabambas, 2023

Variable Y	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>Control tributario</b>	<b>Evaluación tributaria</b>	Ingresos	¿Los ingresos obtenidos se registran de acuerdo con las normas tributarias?
		Formalización	¿La formalización tributaria contribuye al cumplimiento de las obligaciones?
		Requisitos	¿Los requisitos establecidos por la SUNAT se aplican correctamente en la gestión tributaria?
		Regímenes tributarios	¿La empresa aplica el régimen tributario correspondiente según su nivel de ingresos?
	<b>Verificación tributaria</b>	Compras	¿La verificación de operaciones de compra se realiza conforme a las disposiciones tributarias?
		Ventas	¿Los registros contables de las ventas se mantienen acordes a las normas de comprobación fiscal?
		Pago de tributos	¿El cumplimiento de pagos tributarios se controla dentro de los plazos establecidos?
	<b>Riesgos tributarios</b>	Multa	¿Las medidas de prevención reducen el riesgo de multas tributarias? ¿Los controles administrativos minimizan la posibilidad de cierre temporal?
		Cierre	¿Las obligaciones tributarias se cumplen para evitar sanciones de cierre temporal?